INFORME APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**01 al 31 de diciembre 2025**
Nombre del Profesional	**:**	**Valentina Gallardo Gutiérrez**
Rut	**:**	**19.557.325-5**

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DICIEMBRE 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

a. Antecedentes del programa

El FNDR está diseñado para apoyar, mediante un programa de fomento productivo, a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble. Para los emprendedores que buscan formalizar su oferta, se encuentran disponibles las líneas **Emprende Semilla** y **Abeja**. Por otro lado, para las micro y pequeñas empresas del sector multisectorial, se ofrecen las líneas **Almacén** y **Crece**.

Asimismo, se apoyará a agrupaciones y asociaciones a través de programas con énfasis en la seguridad y en la difusión de su oferta, utilizando para ello las iniciativas **Barrios** y **Redes – Canales de Comercialización**. Finalmente, el programa contempla una **línea de emergencia**, destinada a responder ante situaciones que afecten negativamente a las empresas de la región.

Los fondos son concursables y están orientados a apoyar nuevos emprendimientos, así como a fortalecer negocios ya existentes, mediante la entrega de un subsidio no reembolsable. Este subsidio está destinado a financiar inversiones para la implementación del negocio y la realización de acciones de gestión empresarial. Cabe destacar que los programas consideran un aporte por parte de la empresa.

Programas para emprendedores(as)

- FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
- FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- FNDR Emergencias

I. ANTECEDENTES GENERALES

I.I Identificación del Servicio Requerido

Contratación de profesionales para la ejecución del programa **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la región de Ñuble**.

I.II Objetivo General

Apoyo de servicios profesionales para otorgar asistencia al ejecutivo de Fomento con apoyo en los procesos de Evaluación, Formalización y Seguimiento por cada uno de los beneficiarios seleccionado, en base a los protocolos dictados por SERCOTEC y a través de un agente Operador Sercotec (AOS).

I.III Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
b) Responder a consultas de postulantes.
c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
g) Revisión de informes entregados por la AOS.
h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
i) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su

responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

III. FNDR – CRECE

III.I. Introducción al programa Crece

El programa **FNDR "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica. Esta iniciativa busca fortalece la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocios.

III.II. Beneficiarios/as

Para acceder a este instrumento, las empresas deben ser:

- Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.
- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

IV. ACTUALIDAD DEL PROGRAMA CRECE

El día 17 de diciembre el AOS hace entrega de informe de admisibilidad donde se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 1: Resultados admisibilidad FNDR Crece

Estado	Cantidad
Admisible	256
Inadmisible	405
Total	661

Fuente: Informe de admisibilidad FNDR Crece

Se revisó la muestra de admisibilidad de 17 postulantes, se validan los resultados obtenidos por el AOS.

Con fecha 18 de diciembre, se detectó un problema en la carga de los resultados de admisibilidad manual en la plataforma SISEVAL, debido a un cambio en la carpeta tributaria realizado por el Servicio de Impuestos Internos, lo que impidió que el sistema pudiera leer correctamente el nivel de ventas.

Como consecuencia, el AOS debió revisar de manera manual cada carpeta tributaria, analizando un total de 336 postulaciones. No obstante, al momento de ingresar dicha información en SISEVAL, se evidenció que los 405 postulantes que no habían sido revisados también requieren contar con la información de admisibilidad, con el fin de definir el puntaje de corte y proceder a la notificación de resultados.

Actualmente, se está realizando un sondeo para determinar la cantidad exacta de postulaciones a las que será necesario cambiar el estado a "admisible". Se espera contar con esta información el día 22 de diciembre, a fin de generar el acta regional que autorice al AOS a modificar de manera manual el estado de admisibilidad por ventas, lo que permitirá cerrar el proceso en SISEVAL y notificar los resultados correspondientes.

V. FNDR – PROMOCIONES

V.I. Introducción al programa Promociones

El programa **FNDR "Convocatoria de oportunidades de negocios y promoción y canales de comercialización"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica. Esta convocatoria considera un subsidio máximo de $16.250.000 neto por actividad. Se estima apoyar al menos 12 actividades, donde deben participar 25 beneficiados.

V.II. Beneficiarios/as

Para acceder a estos beneficios las empresas deben ser:

- Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la actividad, y con ventas netas demostrables anuales sean inferiores o iguales a 25.000 UF; que este en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y deseen adquirir conocimientos, capacidades y/o habilidades para mejorar su gestión empresarial.

- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF anuales, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados.
- Otros requisitos de acceso definidos por Sercotec en relación a la focalización territorial, de perfil y/o sectorial, en caso que corresponda.

V. ACTUALIDAD DEL FNDR PROMOCIÓN

Con fecha 4 de diciembre el AOS entrega informe de admisibilidad y acta de selección de la Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán". Esa misma fecha se envía acta a la directora para validar a los seleccionados, y se procede a notificar los resultados a través del punto Mipe. (Ver Anexo 2.1 "**FNDR Promoción** Sexta Feria de Emprendimiento").

Tabla 2: Resumen admisibilidad Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"

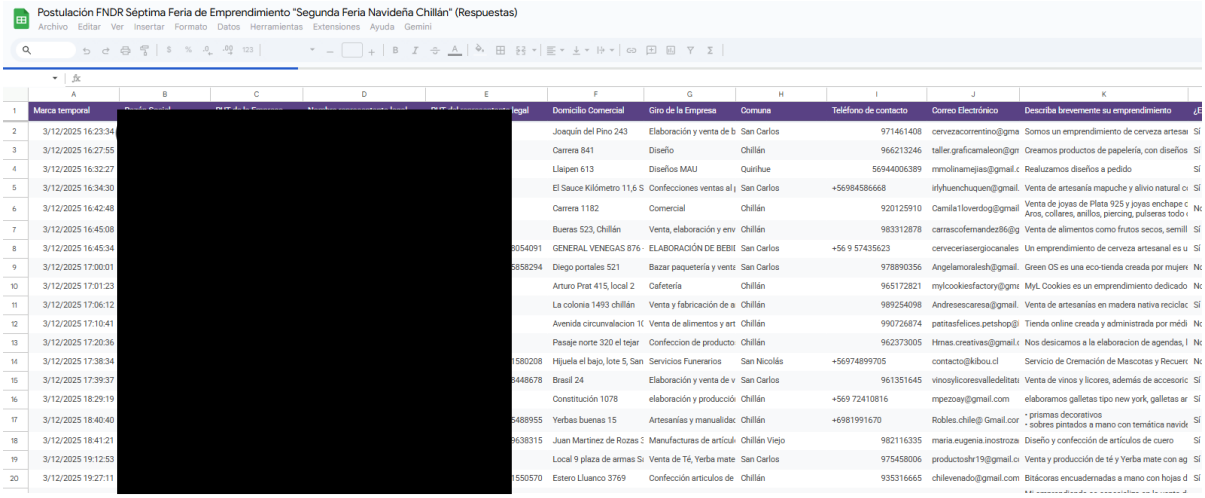
Estado	Cantidad
Admisible	54
No Admisible	25
Total	79

Fuente: Acta de evaluación y selección Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"

La feria se desarrollará el día 20 de diciembre en el StripCenter Parque Urbano de Chillán.

Con fecha, 3 de diciembre se publica la convocatoria a la Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán", cuyo plazo de postulación se extiende hasta el 10 de diciembre, y posteriormente se amplía el plazo de cierre hasta el día 12 de diciembre. Esta fue difundida a través del Instagram oficial de SERCOTEC Ñuble.





Con fecha 15 de diciembre el AOS entrega informe de admisibilidad y acta de selección de la Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán". Esa misma fecha se envía acta a la directora para validar a los seleccionados, y se procede a notificar los resultados a través del punto Mipe. (Ver Anexo 2.2 "**FNDR Promoción** Séptima Feria de Emprendimiento").

Tabla 3: Resumen admisibilidad Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

Estado	Cantidad
Admisible	27
No Admisible	10
Total	37

Fuente: Acta de evaluación y selección Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

La feria se desarrollará el día 21 de diciembre en el StripCenter Parque Urbano de Chillán.

La **Expo Mascotas Chillán**, se reprograma para el día 3 de enero en el Mall Vivo Outlet Chillán. Por dicha razón se avanzo con el proceso de elaboración de acta de evaluación técnica y aprobación en acta CER de los 6 beneficiarios y el lanzamiento de una segunda convocatoria de postulación. (ver Anexo 2.3 "**Expo Mascotas Chillán**").

Tabla 4: Resumen admisibilidad Expo Mascotas Chillán

Estado	Cantidad
Admisible	6
No Admisible	12
Total	18

Fuente: Admisibilidad entregado por el AOS Valvidia LA.

Tabla 5: Resumen Evaluación Técnica Expo Mascotas Chillán

Razón Social	Puntaje
[redacted]	5,8
[redacted]	5,8
[redacted]	5,8
[redacted]	5,8
[redacted]	5,8
[redacted]	4,2

Fuente: Acta de evaluación técnica Expo Mascotas Chillán BP 1360640

Se notifican los resultados de la postulación a través del punto Mipe, informando los resultados y la reprogramación. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre se lanza la segunda convocatoria para participar de la feria a través de Google Forms alojado en el Instagram oficial de Sercotec Ñuble. Cuya postulación se extiende al 23 de diciembre.



Respecto del tercer pago del 20%, se revisa el informe de admisibilidad de la Sexta Feria de Emprendimiento, correspondiente al hito de pago. Posteriormente, se gestionan las firmas y la documentación necesaria para hacer efectivo dicho pago (ver Anexo 2.4 "**FNDR Promoción** Pago tercer 20%").

DISTRIBUCIÓN TERCER PAGO 20% FNDR PROMOCIÓN											
			FERIA								
	ITEM	PRESUPUESTO	COMPONENTE - FERIA 1	COMPONENTE - FERIA 2	COMPONENTE - FERIA 3	COMPONENTE - FERIA 4	COMPONENTE - FERIA 5	COMPONENTE - FERIA 6	COMPONENTE - FERIA 7	COMPONENTE - FERIA 8	
			BP 1348493	BP 1360640	BP 1355514	BP 1355515	BP 1355516	BP 1355716	BP 1355717	BP 1355718	TOTAL A TRANSFERIR
GO	Subsidios Promoción (GO)	195.000.000	Cubierto en primer pago	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	16.250.000	16.250.000	8.187.188	40.687.188
	Asistencia Técnica (GO)	4.800.000	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	400.000	-	-	-	400.000
	Formalización del contrato (GO)	11.142.900	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	721.250	928.575	-	-	-	1.649.825
	Difusión	8.200.730	Cubierto en primer pago	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	683.394	683.394	683.394	2.050.182
TOTAL GO		**219.143.630**	-	-	-	**721.250**	**1.328.575**	**16.933.394**	**16.933.394**	**8.870.582**	**44.787.195**
GA	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	3.600.000	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	300.000	300.000	-	-	-	600.000
	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	6.171.300	Cubierto en primer pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	514.275	514.275	-	-	-	1.028.550
	Costos administración recursos transferidos (GA)	3.163.794	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	Cubierto en segundo pago	-	-	-	-
TOTAL GA		**12.935.094**	-	-	-	**814.275**	**814.275**	-	-	-	**1.628.550**
TOTAL PROGRAMA		**232.078.724**	-	-	-	**1.535.525**	**2.142.850**	**16.933.394**	**16.933.394**	**8.870.582**	**46.415.745**

VI. HITOS DEL MES

- Revisión de muestra de admisibilidad FNDR Crece (Anexo N°1 Citación 2 – 6 - 9 - 11).
- Notificación de resultados de postulación de la Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán".
- Revisión admisibilidad de la Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán".
- Lanzamiento segunda convocatoria Expo Mascotas Chillán.
- Elaboración del tercer pago del FNDR Promoción.
- Ejecución de la Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán (Anexo N°1 Citación 12).
- Ejecución de la Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán (Anexo N°1 Citación 13).

VII. CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre, el programa FNDR Crece avanzó en el proceso de admisibilidad, con la entrega del informe correspondiente por parte del AOS el día 17 de diciembre. Dicho informe consideró un total de 661 postulaciones revisadas, de las cuales 256 fueron declaradas admisibles y 405 inadmisibles, cumpliéndose con el número mínimo requerido de postulaciones admisibles. Asimismo, se realizó la revisión de una muestra de 17 postulaciones, validándose los resultados obtenidos.

Al estado actual del programa, se presenta una contingencia operativa derivada de un cambio en la carpeta tributaria implementado por el Servicio de Impuestos Internos, lo que ha generado dificultades en la plataforma SISEVAL para la lectura automática del nivel de ventas. Esta situación ha obligado al AOS a realizar una revisión manual de las carpetas tributarias, abarcando hasta ahora 336 postulaciones.

Sin embargo, para avanzar en la definición del puntaje de corte y la posterior notificación de resultados, resulta necesario completar la admisibilidad de la totalidad de los postulantes, incluyendo aquellos que aún no han sido revisados. Actualmente, se encuentra en curso un sondeo para determinar el número exacto de casos que requerirán un cambio de estado a “admisible”.

Se espera contar con esta información el 22 de diciembre, lo que permitirá generar el acta regional correspondiente y autorizar la modificación manual de la admisibilidad por ventas. Este paso es indispensable para cerrar el proceso en SISEVAL y dar continuidad al programa mediante la comunicación oportuna de los resultados.

Durante diciembre se avanzó en los procesos de admisibilidad, selección y ejecución de las ferias del programa FNDR Promoción. El 4 de diciembre, el AOS entregó el informe de admisibilidad y acta de selección de la Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”, con 54 postulaciones admisibles de un total de 79.

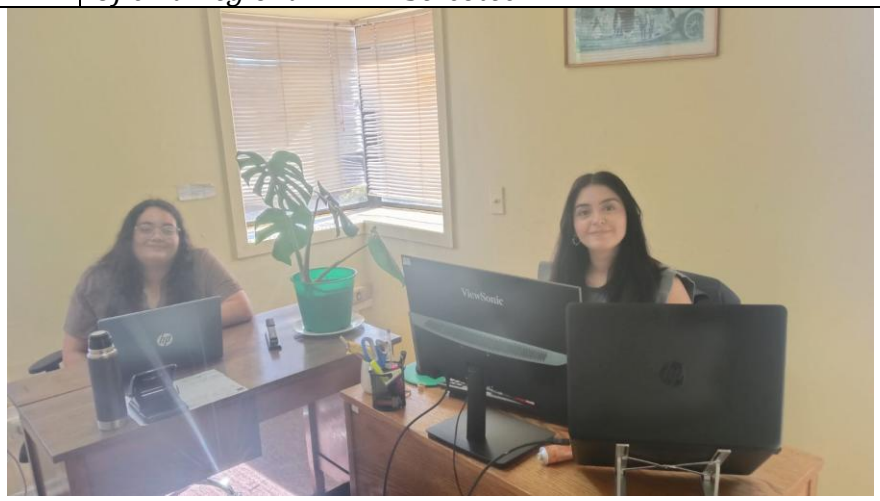
Asimismo, se desarrolló el proceso de convocatoria, admisibilidad y selección de la Séptima Feria de Emprendimiento “Segunda Feria Navideña Chillán”, registrándose 27 postulaciones admisibles de 37.

Ambas ferias se realizarán el 20 y 21 de diciembre respectivamente.

Respecto de la Expo Mascotas Chillán, esta fue reprogramada para el 3 de enero, avanzándose en la evaluación técnica y selección de 6 beneficiarios, y en el lanzamiento de una segunda convocatoria. Finalmente, se gestionó la documentación

correspondiente al tercer pago del 20% del presupuesto, asociado al hito de admisibilidad de la Sexta Feria.

Anexo N°1 "Citaciones"

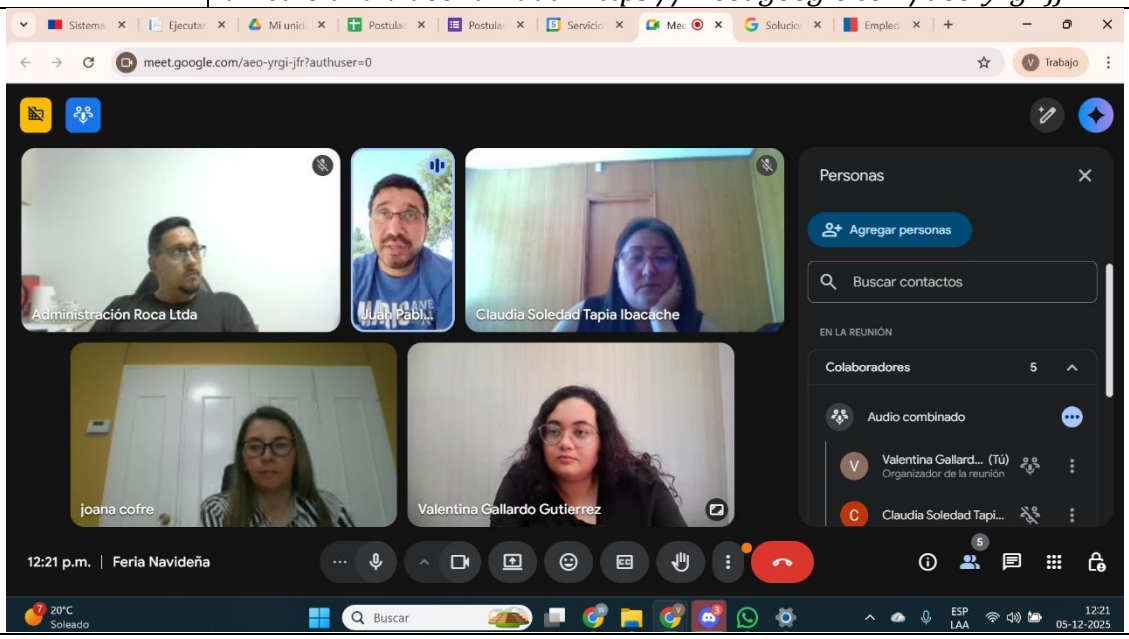
Citación 1: Revisión avance FNDR Crece y FNDR Promoción	
Objetivo	*Revisar avance de ejecución de los FNDR Crece y Promoción.*
Fecha	*3 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina Regional FNDR Sercotec*
	
Se sostuvo una reunión con la encargada financiera del programa, con el objetivo de elaborar el informe mensual del FNDR Global. Durante la instancia se revisó el avance de ejecución de los programas FNDR Crece y FNDR Promoción, analizando su estado actual, los hitos cumplidos y las gestiones pendientes.	

Citación 2: Muestra Admisibilidad Crece	
Objetivo	*Revisar muestra de admisibilidad FNDR Crece*
Fecha	*3 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina Regional FNDR Sercotec*

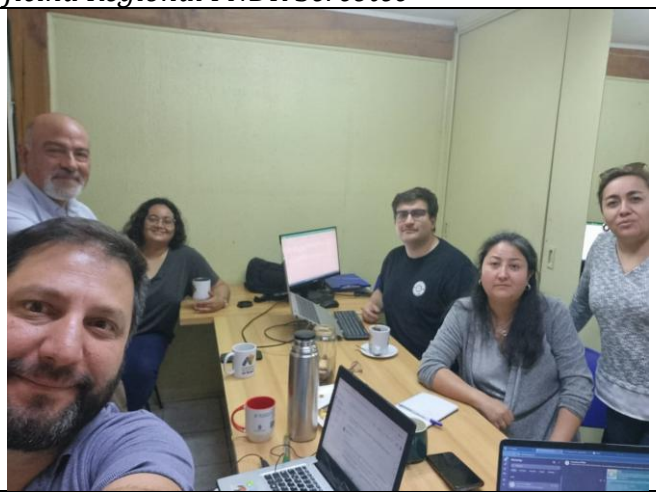


Se revisó la muestra de admisibilidad del programa FNDR Crece, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos y detectando eventuales observaciones para su corrección o validación.

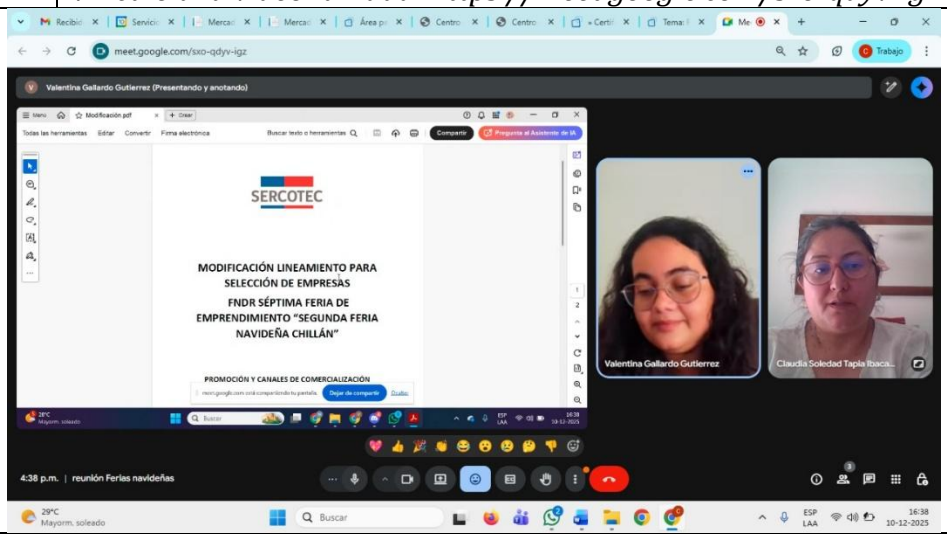
Citación 3: Sexta y Séptima Feria de Emprendimienton FNDR Promoción	
Objetivo	*Coordinar ferias navideñas con el Agente Operador y con los administradores del Stripcenter Parque Urbano.*
Fecha	*5 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Online* *Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/aeo-yrgi-jfr*



En la reunión se abordaron los preparativos para la organización de las ferias navideñas, trabajando de manera coordinada entre el Agente Operador y los administradores del Stripcenter Parque Urbano. Durante la sesión se revisaron las necesidades logísticas, los espacios disponibles y las condiciones operativas para asegurar el correcto desarrollo del evento.

Citación 4: Reunión de coordinación equipo FNDR	
Objetivo	*Reunión equipo FNDR*
Fecha	*9 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina Regional FNDR Sercotec*
	
Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances de cada programa.	

Citación 5: Séptima Feria de Emprendimiento FNDR Promoción	
Objetivo	*Modificación lineamientos de postulación Séptima Feria de Emprendimiento*
Fecha	*10 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Online* *Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/sxo-qdyv-igz*



Se actualizaron los lineamientos de postulación para la Séptima Feria de Emprendimiento, incorporando como principal cambio la ***ampliación del plazo de postulación.***

Citación 6: Criterios de admisibilidad FNDR Crece	
Objetivo	*Revisión de criterios admisibilidad FNDR Crece*
Fecha	*11 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina FNDR Sercotec*



Se sostuvo reunión con la Coordinadora del FNDR para revisar los criterios de admisibilidad del programa FNDR Crece. Se aclararon requisitos y se reforzó la importancia de una revisión previa para evitar observaciones de inadmisibilidad.

Citación 7: Supervisión AOS FNDR Crece	
Objetivo	*Reunión de supervisión AOS Codesser FNDR Crece*
Fecha	*12 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina FNDR Sercotec*

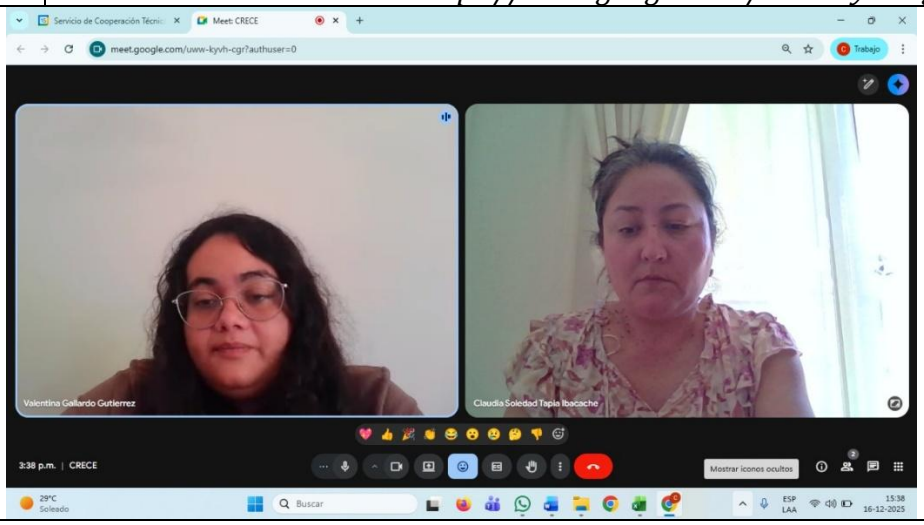


Se realizó reunión de supervisión AOS Codesser en el marco del FNDR Crece, abordando el estado del informe de admisibilidad, la situación relacionada con el envío de correos no autorizados y la definición de plazos para la regularización y continuidad del proceso.

Citación 8: Reunión de coordinación equipo FNDR	
Objetivo	*Reunión equipo FNDR*
Fecha	*15 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Oficina Regional FNDR Sercotec*



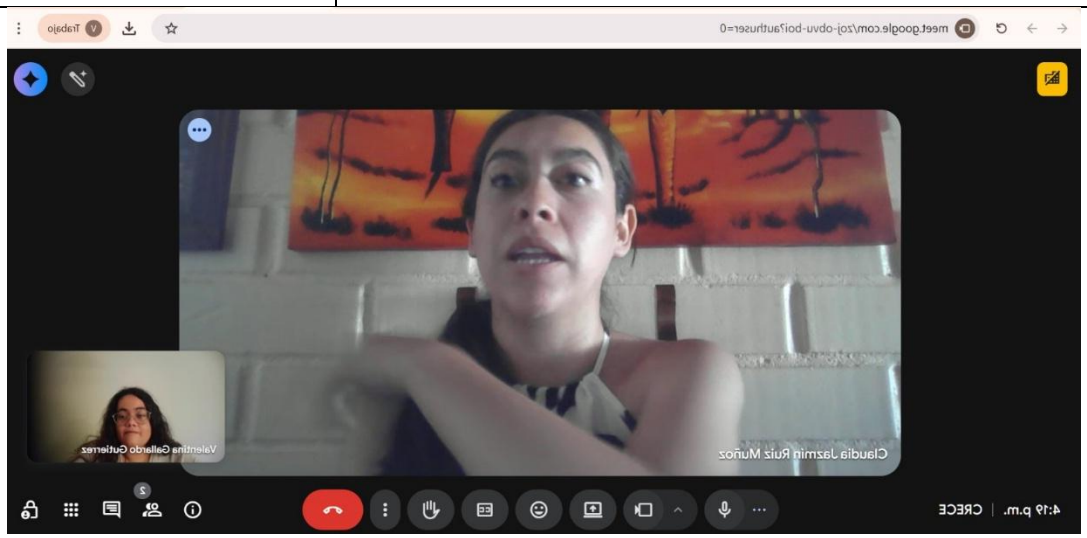
Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances de cada programa.

Citación 9: Revisión informes de admisibilidad FNDR Crece	
Objetivo	*Revisión Informes de Admisibilidad FNDR Crece*
Fecha	*16 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Online* *Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/uww-kyvh-cgr*
	
Revisión acta de supervisión muestra admisibilidad FNDR Crece, se sugieren modificaciones previa revisión de contraparte.	

Citación 10: Punto de prensa FNDR Promoción	
Objetivo	*Punto de prensa FNDR Promoción Ferias Navideñas Chillán*
Fecha	*17 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *Patio de Luz Gobierno Regional de Ñuble*



Se realizó punto de prensa FNDR para la promoción de las Ferias Navideñas, con la participación de nuestra directora y el Gobernador Regional de Ñuble. En la instancia se invitó a la comunidad a participar de las ferias que se realizarán los días ***20 y 21 de diciembre*** *en el* ***StripCenter Parque Urbano de Chillán****.*

Citación 11: Observaciones muestra FNDR Crece	
Objetivo	*Revisión de observaciones muestra admisibilidad FNDR Crece*
Fecha	*17 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Online* *Información para unirse a la reunión de Google Meet* *Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/zoj-obvu-boi*
	
Se realizó revisión de las observaciones de la muestra de admisibilidad del FNDR Crece, en conjunto con la Jefa de Programa de Codesser, con el objetivo de aclarar criterios y definir ajustes para el proceso.	

Citación 12: Feria Navideña Chillán	
Objetivo	*Supervisar Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"*
Fecha	*20 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *StripCenter Parque Urbano*



*Supervisar la **Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"**, asegurando la correcta organización, coordinación de expositores, cumplimiento de la programación establecida y el adecuado desarrollo de las actividades, con el fin de garantizar una experiencia positiva para participantes y asistentes.*

Citación 13: Segunda Feria Navideña Chillán	
Objetivo	*Supervisar Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"*
Fecha	*21 de diciembre del 2025*
Modalidad	*Presencial* *StripCenter Parque Urbano*



*Supervisar la **Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"**, asegurando la correcta organización, coordinación de expositores, cumplimiento de la programación establecida y el adecuado desarrollo de las actividades, con el fin de garantizar una experiencia positiva para participantes y asistentes.*

Anexo N°2 “Documentos trabajados”

Anexo 2.1: FNDR Promoción Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”

Acta de selección Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”

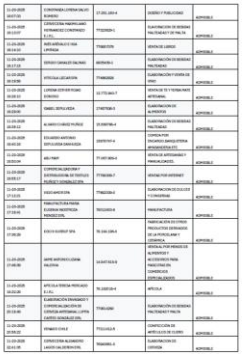


ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES

PROCESO DE POSTULACIÓN PARA SEXTA FERIA DE EMPRENDIMIENTO “FERIA NAVIDAD CHILLAN”

1. Que, en Chillán, con fecha 03 de diciembre de 2025, el AOI Valdivia La realiza la evaluación manual de admisibilidad de los postulantes a la Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navidad Chillan”, organizada en el marco del programa FNDR Promociones; a través de correo electrónico se remite el listado de postulantes admisibles y no admisibles obteniendo los siguientes resultados:

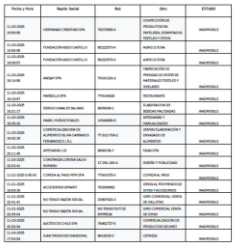
ADMISIBLES







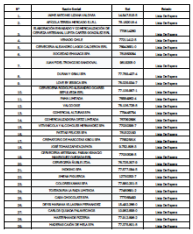
NO ADMISIBLES





2. Que, según las bases de postulación a la Feria, la selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos. Se envía por correo electrónico a la Dirección Regional de Sercotec, el listado de empresas seleccionadas y lista de espera, las cuales se mencionan a continuación:





3. Que, la Dirección Regional de Sercotec Ñuble, aprueba el listado.

Elaboración de informe[1]

Nombre Ejecutivo(a) AOI: Ingrid Jara

Firma:

Supervisión de informe[2]

Fecha de supervisión: 04-12-2025

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Galaz

Firma:

Aprobación de informe

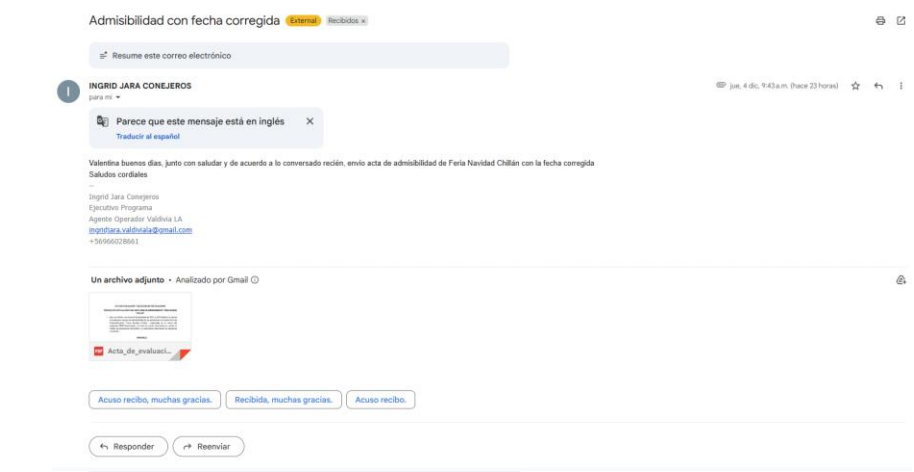
Fecha Aprobación: 04-12-2025

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia

Firma:

[1] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la contraparte podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará el documento como verificador para su registro.

[2] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la contraparte podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará el documento como verificador para su registro.



Admisibilidad con fecha corregida

Resume este correo electrónico

INGRID JARA CONEJEROS para mi — jue, 4 dic, 9:43 a.m. (hace 23 horas)

Parece que este mensaje está en inglés — Traducir al español

Valentina buenos dias, junto con saludar y de acuerdo a lo conversado recién, envio acta de admisibilidad de Feria Navidad Chillán con la fecha corregida
Saludos cordiales

Ingrid Jara Conejeros
Ejecutivo Programa
Agente Operador Valdivia LA
ingridjara.valdivala@gmail.com
+56966028661

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Acta_de_evaluaci...

Acuso recibo, muchas gracias. | Recibida, muchas gracias. | Acuso recibo.

Responder | Reenviar

Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl> para Alejandra, Alejandro, Claudia — jue, 4 dic, 10:21 a.m. (hace 23 horas)

Estimada directora,

Junto con saludar, me remito para enviar el acta de seleccionados para la Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán" del día 20 de noviembre del presente año. Previa revisión del agente operador y visto bueno mio.

Quedo atenta a su visto bueno para proceder a notificar a los seleccionados.

Saludos cordiales

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

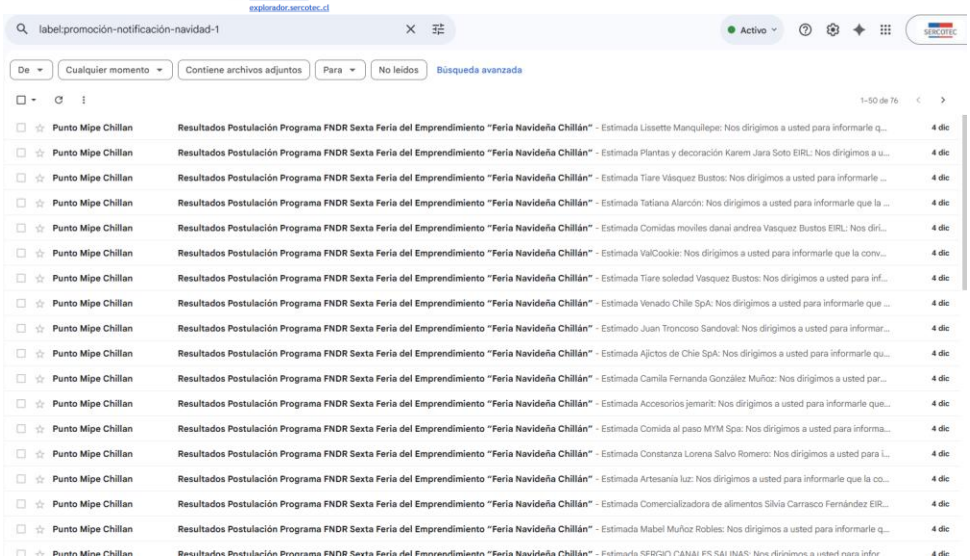
Acta_de_evaluaci...

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela para mi — jue, 4 dic, 11:12 a.m. (hace 22 horas)

Estimada, acuso recibo y doy mi V°B° para continuar con gestiones.

Saludos cordiales,

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
Directora
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl



label:promoción-notificación-navidad-1

Activo

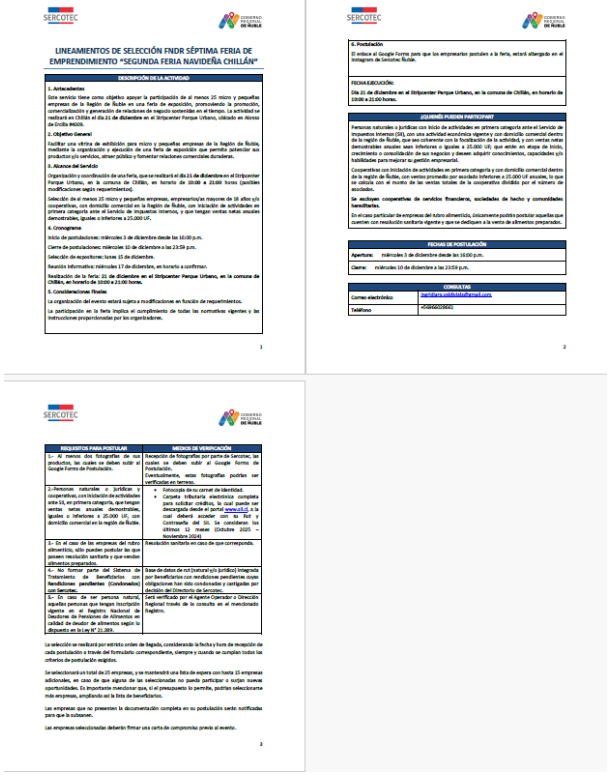
De | Cualquier momento | Contiene archivos adjuntos | Para | No leídos | Búsqueda avanzada

1–50 de 76

Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Lissette Manquilepe: Nos dirigimos a usted para informarle q...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Plantas y decoración Karem Jara Soto EIRL: Nos dirigimos a u...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Tiare Vásquez Bustos: Nos dirigimos a usted para informarle ...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Tatiana Alarcón: Nos dirigimos a usted para informarle que la ...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Comidas moviles danai andrea Vasquez Bustos EIRL: Nos diri...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada ValCookie: Nos dirigimos a usted para informarle que la conv...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Tiare soledad Vasquez Bustos: Nos dirigimos a usted para inf...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Venado Chile SpA: Nos dirigimos a usted para informarle que ...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimado Juan Troncoso Sandoval: Nos dirigimos a usted para informar...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Ajíctos de Chie SpA: Nos dirigimos a usted para informarle qu...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Camila Fernanda González Muñoz: Nos dirigimos a usted par...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Accesorios jemarit: Nos dirigimos a usted para informarle que...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Comida al paso MYM Spa: Nos dirigimos a usted para informa...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Constanza Lorena Salvo Romero: Nos dirigimos a usted para i...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Artesanía luz: Nos dirigimos a usted para informarle que la co...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Comercializadora de alimentos Silvia Carrasco Fernández EIR...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada Mabel Muñoz Robles: Nos dirigimos a usted para informarle q...	4 dic
Punto Mipe Chillan	**Resultados Postulación Programa FNDR Sexta Feria del Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"** - Estimada SERGIO CANALES SALINAS: Nos dirigimos a usted para infor...	4 dic

Anexo 2.2: FNDR Promoción Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

Lineamientos de postulación Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"



LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN FNDR SÉPTIMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "SEGUNDA FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN"

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Antecedentes

Este servicio tiene como objetivo apoyar la participación de al menos 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble en una feria de exposición, promoviendo la promoción, comercialización y generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo. La actividad se realizará en Chillán el día 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, ubicado en Alonso de Ercilla #4009.

2. Objetivo General

Facilitar una vitrina de exhibición para micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, mediante la organización y ejecución de una feria de exposición que permita potenciar sus productos y/o servicios, atraer público y fomentar relaciones comerciales duraderas.

3. Alcance del Servicio

Organización y coordinación de una feria, que se realizará el día 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas (posibles modificaciones según requerimientos).

Selección de al menos 25 micro y pequeñas empresas, empresarios(as) mayores de 18 años y/o cooperativas, con domicilio comercial en la Región de Ñuble, con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, y que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.

4. Cronograma

Inicio de postulaciones: miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.

Cierre de postulaciones: miércoles 10 de diciembre a las 23:59 p.m.

Selección de expositores: lunes 15 de diciembre.

Reunión informativa: miércoles 17 de diciembre, en horario a confirmar.

Realización de la feria: 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

5. Consideraciones Finales

La organización del evento estará sujeta a modificaciones en función de requerimientos.

La participación en la feria implica el cumplimiento de todas las normativas vigentes y las instrucciones proporcionadas por los organizadores.

6. Postulación

El enlace al Google Forms para que los empresarios postulen a la feria, estará alojado en el Instagram de Sercotec Ñuble.

FECHA EJECUCIÓN:

Día 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Ser micro y pequeñas empresas, empresarios(as) mayores de 18 años y/o cooperativas, con domicilio comercial en la Región de Ñuble, con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, y que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.

FECHAS DE POSTULACIÓN

Apertura: miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.

Cierre: miércoles 10 de diciembre a las 23:59 p.m.

CONSULTAS

Correo electrónico: [redacted]

Teléfono: [redacted]

REQUISITOS PARA POSTULAR

1.- Al menos dos fotografías de sus productos, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación.

2.-Personas naturales o jurídicas y cooperativas, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF, con domicilio comercial en la región de Ñuble.

3.- En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que posean resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados.

4.- No formar parte del Sistema de Tratamiento de Beneficiarios con Rendiciones pendientes (Condonados) con Sercotec.

5.- En caso de ser persona natural, aquellas personas que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según la [illegible] en Ley N° 21.389.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Recepción de fotografías por parte de Sercotec, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación. Eventualmente, estas fotografías podrían ser verificadas en terreno.

- Rotocopia de su carnet de identidad.
- Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar crédito, la cual puede ser descargada desde el portal www.sii.cl a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. Se consideran los últimos 12 meses (Octubre 2023 – Noviembre 2024)

Resolución sanitaria en caso de que corresponda.

Base de datos de not [natural y/o jurídico] integrada por Beneficiarios con rendiciones pendientes cuyas obligaciones han sido condonadas y cartigadas por decisión del Directorio de Sercotec.

Será verificado por el Agente Operador o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

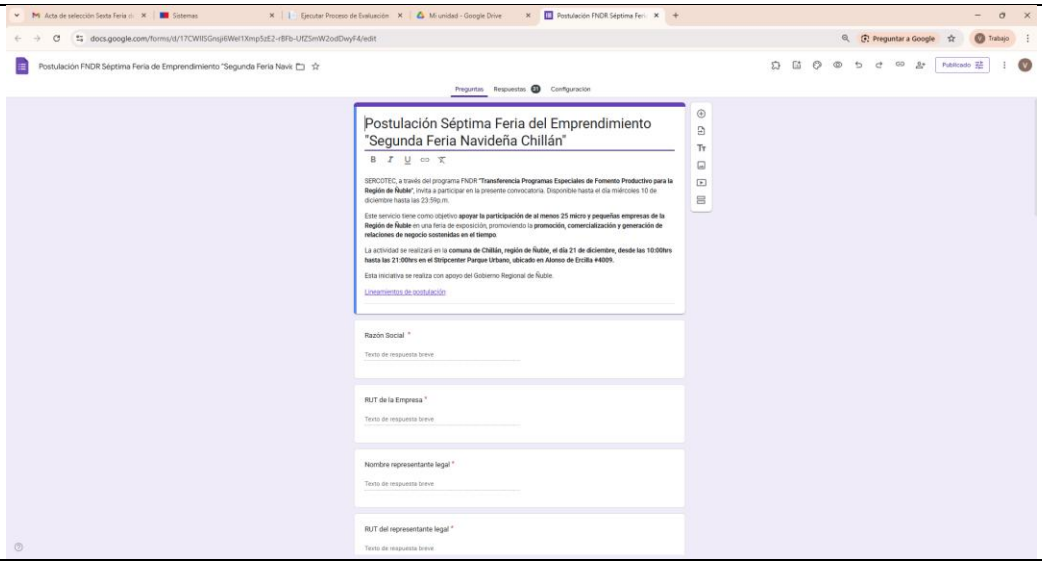
La selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos.

Se seleccionará un total de 25 empresas, y se mantendrá una lista de espera con hasta 15 empresas adicionales, en caso de que alguna de las seleccionadas no pueda participar o surjan nuevas oportunidades. Es importante mencionar que, si el presupuesto lo permite, podrían seleccionarse más empresas, ampliando así la lista de beneficiarios.

Las empresas que no presenten la documentación completa en su postulación serán notificadas para que lo subsanen.

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta de compromiso previo al evento.

Formulario de postulación Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"



Postulación Séptima Feria del Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

SERCOTEC, a través del programa FNDR "**Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**", invita a participar en la presente convocatoria. Disponible hasta el día miércoles 10 de diciembre hasta las 23:59p.m.

Este servicio tiene como objetivo **apoyar la participación de al menos 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble** en una feria de exposición, promoviendo la **promoción, comercialización y generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo**.

La actividad se realizará en la **comuna de Chillán, región de Ñuble, el día 21 de diciembre, desde las 10:00hrs hasta las 21:00hrs en el Stripcenter Parque Urbano, ubicado en Alonso de Ercilla #4009.**

Esta iniciativa se realiza con apoyo del Gobierno Regional de Ñuble.

Lineamientos de postulación

Razón Social *

Texto de respuesta breve

RUT de la Empresa *

Texto de respuesta breve

Nombre representante legal *

Texto de respuesta breve

RUT del representante legal *

Texto de respuesta breve

Modificación Lineamientos de postulación Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

SERCOTEC

MODIFICACIÓN LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS

FNDR SÉPTIMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "SEGUNDA FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN"

PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Diciembre 2025

Mediante el presente acto y para una correcta ejecución de la FNDR SÉPTIMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "SEGUNDA FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN", se modifica el punto 4 "Cronograma" y el apartado "Fechas de postulación

Primera modificación:

Donde dice:

4. Cronograma

Inicio de postulaciones: miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.

Cierre de postulaciones: miércoles 10 de diciembre a las 23:59 p.m.

Selección de expositores: lunes 15 de diciembre.

Reunión informativa: miércoles 17 de diciembre, en horario a confirmar.

Realización de la feria: 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

Debe decir:

4. Cronograma

Inicio de postulaciones: miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.

Cierre de postulaciones: viernes 12 de diciembre a las 23:59 p.m.

Selección de expositores: martes 16 de diciembre.

Reunión informativa: miércoles 17 de diciembre, en horario a confirmar.

Realización de la feria: 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

Segunda modificación:

Donde dice:

FECHAS DE POSTULACIÓN	
Apertura:	miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.
Cierre:	miércoles 10 de diciembre a las 23:59 p.m.

Debe decir:

FECHAS DE POSTULACIÓN	
Apertura:	miércoles 3 de diciembre desde las 16:00 p.m.
Cierre:	miércoles 12 de diciembre a las 23:59 p.m.

En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de los Lineamientos que por el presente acto se modifican.

Acta de selección Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán"

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES

PROCESO DE POSTULACIÓN PARA SEPTIMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "FERIA NAVIDEÑA CHILLAN"

1. Que, en Chillán, con fecha 16 de diciembre de 2025, el AOS Valdivia LA realiza la evaluación manual de admisibilidad de los postulantes a la Séptima Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillan", organizada en el marco del programa FNDR Promociones. A través de correo electrónico se remite el listado de postulantes admisibles y no admisibles obteniendo los siguientes resultados:

ADMISIBLES

Fecha y Hora	Razón Social	Rut	Giro	Estado
12-3-2025 16:23:34	Comentino SpA	76.193.974-9	Elaboración y venta de bebidas fermentadas alcohólicas y no alcohólicas	ADMISIBLE
12-3-2025 16:27:55	Constanza Lorena Salvo Romero	17.351.160-4	Diseño	ADMISIBLE
12-3-2025 16:34:30	Confecciones Irlanda Huenchuquen E. I. R. L	78044987-k	Confecciones ventas al por menor artesanía y entre otros	ADMISIBLE
12-3-2025 17:00:01	Green os Ecotienda spa	76.137.902-6	Bazar paquetería y venta de productos alimenticios saludables	ADMISIBLE
12-3-2025 17:01:23	D SILVA SHOP LTDA	77734642-3	Cafetería	ADMISIBLE
12-3-2025 17:06:12	Arrayan E.I.R.L.	76.013.102 -0	Venta y fabricación de artesanías	ADMISIBLE
12-3-2025 17:10:41	Patitas felices SpA	78152216 3	Venta de alimentos y artículos para mascotas	ADMISIBLE
12-3-2025 17:38:34	Crematorio de Mascotas Kibou SPA	77852581k	Servicios Funerarios	ADMISIBLE
12-3-2025 17:39:37	Viticola Lizcar spa	77490292 8	Elaboración y venta de vinos	ADMISIBLE
12-3-2025 18:29:19	Velcookie	76.106.728-8	elaboración y producción de panadería	ADMISIBLE
12-3-2025 18:40:40	Mabel Muñoz Robles	105488955	Artesanías y manualidades	ADMISIBLE
12-3-2025 18:41:21	Manufacturas María Eugenia Inostroza Méndez EIRL	780134038	Manufacturas de artículos de cuero	ADMISIBLE
12-3-2025 19:12:53	Lorena Esther Rojas Donoso	13772940-7	Venta de Té, Yerba mate artesanal, y accesorios	ADMISIBLE
12-3-2025 19:27:11	Venado Chile SpA	77211412-5	Confección artículos de cuero	ADMISIBLE
12-3-2025 19:49:50	Librería La Pencillería	771717616	Venta al por menor de artículos de librería	ADMISIBLE
12-3-2025 22:19:00	Ingrid Sandoval Rivera	9179554-k	PASTELERÍA ARTESANAL	ADMISIBLE
12-3-2025 22:28:00	Apícola Teresa Mercado E.I.R.L	76.182.016-4	Apícola	ADMISIBLE
12-4-2025 9:38:30	Casa chocolate spa	777065483	Restaurante	ADMISIBLE
12-4-2025 11:11:58	CATALINA ESCARES IMPRENTA Y TEXTILES SPA	77.715.884-8	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. y OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	ADMISIBLE
12-4-2025 11:19:06	Love By Jessica SPA	78029934-7	Creación y venta de cueros y grabados	ADMISIBLE
12-4-2025 12:55:10	Elaboración envasado y Comercialización de cerveza artesanal Lupita Carles González EIRL	770614260	Elaboración de bebidas malteadas y malta	ADMISIBLE
12-4-2025 13:51:51	Comercial alturas spa	77.944.865-4	Carnicería y Minimarket	ADMISIBLE
12-4-2025 15:05:01	Daniela Briceño Gallegos SpA	78033814-8	Artesanía y bazar	ADMISIBLE
12-6-2025 14:03:39	CERVECERIA ARTESANAL FABIAN IGNACIO MANRIQUEZ QUEZADA EIRL	77030536-5	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA	ADMISIBLE
12-10-2025 16:53:14	Colores Kawaii spa	77.880.201-5	Venta de artículos de jugueteria y papelería	ADMISIBLE
12-10-2025 18:28:24	Inversiones Alto los Montes "Dulce Primor"	77917045-4	Comercialización de confites artesanales queso y Manjar	ADMISIBLE
12-10-2025 18:51:36	Sociedad Emaxacs Spa	78186308-4	Impresiones ncp	ADMISIBLE

NO ADMISIBLES

Fecha y Hora	Razón Social	Rut	Giro	ESTADO
12-3-2025 16:32:27	Persona Natural Mauricio Molina	12970401-2	Diseños MAU	INADMISIBLE
12-3-2025 16:42:48	Venta de joyas	20997022-3	Comercial	INADMISIBLE
12-3-2025 16:45:08	Comercializadora de alimentos Silvia Carrasco Fernández E.I.R. L	77.913.708-2	Venta, elaboración y envasado de alimentos	INADMISIBLE
12-3-2025 16:45:34	SERGIO CANALES SALINAS	88054091	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS	INADMISIBLE
12-3-2025 17:20:36	Hermanas creativas SpA	78273659-0	Confección de productos en papelería, estampados textiles y otros	INADMISIBLE
12-3-2025 19:51:29	José Miguel Escobar Acuña	5931174-3	Elaborador de vinos	INADMISIBLE
12-4-2025 12:31:44	GLADYS DEL CARMEN PONCE ROSALES	7578569-0	Elaboración de Vinos	INADMISIBLE
12-4-2025 12:43:47	Inés Arévalo e hija LTDA	776857976	Venta de libros	INADMISIBLE
12-10-2025 20:09:01	Artesanías y productos naturales. Entorno a cultura mapuche	18.821.518-1	Ventas de joyas artesanales, jabones, shampoo y artesanías en lanas y diseo	INADMISIBLE
12-11-2025 13:48:27	Abu Mam	77.067.906-0	Venta de Artesanías y manualidades, confección textil y servicio de bordados.	INADMISIBLE

2. Que, según las bases de postulación a la feria, la selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos. Se envía por correo electrónico a la Dirección Regional de Sercotec, el listado de empresas seleccionadas y lista de espera, las cuales se mencionan a continuación:

Nº	Razón Social	Rut	Estado
1	Comentino SpA	78193974-9	Seleccionado
2	Constanza Lorena Salvo Romero	17351160-4	Seleccionado
3	Confecciones Irlanda Huenchuguan E. I. R. L	78044987-k	Seleccionado
4	Green os Ecotienda spa	78137902-6	Seleccionado
5	D SILVA SHOP LTDA	77734642-3	Seleccionado
6	Arayan E.I.R.L.	78013102 -0	Seleccionado
7	Patitas felices SpA	781522163	Seleccionado
8	Crematorio de Mascotas Kibou SPA	77852811k	Seleccionado
9	Viticola Lizcar spa	774902928	Seleccionado
10	Val Cookie	78106728-8	Seleccionado
11	Mabel Muñoz Robles	10548896-5	Seleccionado
12	Manufacturas María Eugenia Inostroza Méndez EIRL	78013403-8	Seleccionado
13	Lorena Esther Rojas Donoso	13772940-7	Seleccionado
14	Venado Chile SpA	77211412-5	Seleccionado
15	Librería La Pancilleria	771717618	Seleccionado
16	Ingrid Sandoval Rivera	9179554-k	Seleccionado
17	Apicola Teresa Mercado E.I.R. L	78182016-4	Seleccionado
18	Casa chocolate spa	77796548-3	Seleccionado
19	CATALINA ESCARES IMPRENTA Y TEXTILES SPA	77715884-8	Seleccionado
20	Love By Jessica SPA	78029934-7	Seleccionado
21	Elaboración envasado y Comercialización de cerveza artesanal Lupita Cartes González EIRL	77061426-0	Seleccionado
22	Comercial alturas spa	77.944.865-4	Seleccionado
23	Daniela Briceño Gallegos SpA	78033814-8	Seleccionado
24	CERVECERIA ARTESANAL FABIAN IGNACIO MANRIQUEZ QUEZADA EIRL	77030536-5	Seleccionado
25	Colores Kawaii spa	77880201-5	Seleccionado

Nº	Razón Social	Rut	Estado
1.	Inversiones Alto los Montes "Dulce Primor"	77917045-4	Lista De Espera
2.	Sociedad Emaxacs Spa	78186308-4	Lista De Espera

3. Que, la Dirección Regional de Sercotec Ñuble, aprueba el listado.

Elaboración de Informe[1]
Nombre Ejecutivo(a) AOS: Ingrid Jara
Firma:

Supervisión de Informe[2]
Fecha de supervisión: 16 de diciembre 2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo
Firma:

Aprobación de Informe
Fecha Aprobación: 16 de diciembre 2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia
Firma:

[1] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará al documento como verificador para su registro.
[2] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará al documento como verificador para su registro.

16/12/25, 12:01 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Acta de seleccionados Séptima Feria de Emprendimiento

SERCOTEC

Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Acta de seleccionados Séptima Feria de Emprendimiento

2 mensajes

Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl> 16 de diciembre de 2025 a las 9:58 a.m.
Para: Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

Estimada directora,

Junto con saludar, hago envío de acta de seleccionados de la Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán" para su visto bueno y poder proceder a notificar a los seleccionados.

Saludos cordiales

Acta seleccionados.pdf
368K

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl> 16 de diciembre de 2025 a las 12:00 p.m.
Para: Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

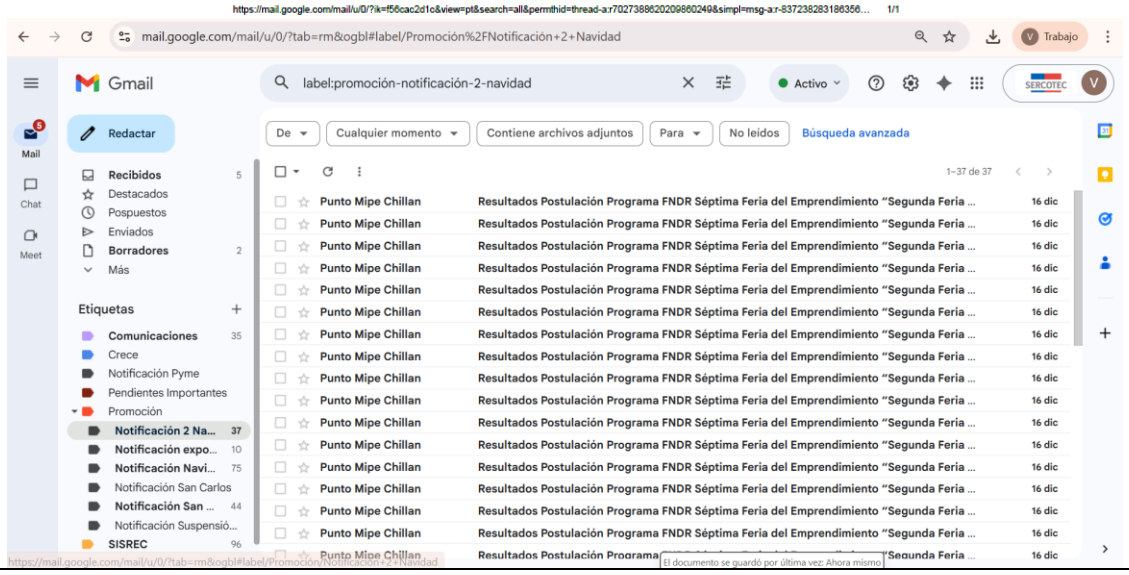
Estimada, acuso recibo, revisión y V°B° de lo solicitado, para continuar con gestiones.

Saludos cordiales,
[Texto citado oculto]
--

SERCOTEC

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
Directora
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

Anexo 2.3: FNDR Promoción Expo Mascotas Chillán

Acta de evaluación técnica

Acta de evaluación técnica Expo Mascotas Chillán

BP 1360640

1. Que con fecha 11 de noviembre el Agente Operador Valdivia LA realiza la evaluación manual de admisibilidad de los postulantes a la Expo Mascotas Chillán, organizado en el marco del programa FNDR Promociones.

2. Que, con fecha 11 de noviembre el Agente Operador Valdivia LA hace envío de los resultados de la admisibilidad a la dirección regional de Sercotec Ñuble.

3. Que, dicha señala que hay 18 postulaciones, de las cuales 6 pasan a la evaluación técnica.[1]

4. Que, según indican los lineamientos de postulación publicados, posterior a la admisibilidad manual se realizará una evaluación técnica por un jurado compuesto por al menos tres integrantes designados/as por la directora regional de Sercotec o quien subrogue, siendo estos los siguientes:

La escala a utilizar será entre 1 y 7 (notas consensuadas), donde 1 representa la nota mínima, y 7 la nota máxima. El despliegue de las ponderaciones, factores y subfactores de evaluación se encuentran en la siguiente tabla:

N°	Criterio	Descripción	Nota	Ponderación	Verificador
1	Empresas no han participado en feria ligada al programa FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.	7	30%	Requisito será validado por Sercotec.
		La empresa ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.	3		
2	Empresas ubicadas en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	Empresas se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	7	30%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
		Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	3		
3	Empresas tienen giro comercial ligado a los sectores priorizados.	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	7	40%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
		Empresa NO tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	3		

[1] https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XHw0WcPpyvdQCF_bHDwa_KDBfNaOVmVEEIodIT/edit?usp=drive_link&ouid=106799548000730851137&rtpof=true&sd=true

6	Terapia asistida con animales patagonia spa	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.

Criterio 2: Empresas ubicadas en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.[3]

N°	Razón Social	Nota	Observación
1	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.
2	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.
3	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.
4	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.
5	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.
6	[redacted]	3	Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.

Criterio 3: Empresas tienen giro comercial ligado a los sectores priorizados.[4]

N°	Razón Social	Nota	Observación
1	[redacted]	3	Empresa NO tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.
2	[redacted]	7	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.
3	[redacted]	7	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.
4	[redacted]	7	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.
5	[redacted]	7	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.

[3] Ver Anexo N°2
[4] Ver Anexo N°3

	caracterizadas sociodemográfica como rurales.	sociodemográfica como rurales.			para solicitar créditos.
		Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	3		
3	Empresas tienen giro comercial ligado a los sectores priorizados.	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	7	40%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
		Empresa NO tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	3		

5. Qué, una vez reunida la comisión se revisan estos criterios de los postulantes admisibles y se obtienen los siguientes resultados:

Criterio 1: Empresas no han participado en feria ligada al programa FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.[2]

N°	Razón Social	Nota	Observación
1	[redacted]	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.
2	[redacted]	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.
3	[redacted]	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.
4	[redacted]	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.
5	[redacted]	7	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.

[2] Ver Anexo N°1

6	Terapia asistida con animales patagonia spa	7	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.

6. Qué, en base a los resultados de evaluación, se establecerá un promedio ponderado de cada postulante y con ello un ranking general.

N°	Razón Social	Ponderación
1	[redacted]	4,2
2	[redacted]	5,8
3	[redacted]	5,8
4	[redacted]	5,8
5	[redacted]	5,8
6	[redacted]	5,8

7. Qué, según los lineamientos de postulación establecidos, se seleccionará a las 25 empresas que hayan obtenido mejor puntaje. En este caso, los seleccionados son:

N°	Razón Social	Rut
1	[redacted]	77924072-k
2	[redacted]	18771399-4
3	[redacted]	77424686-k
4	[redacted]	14547515-5
5	[redacted]	77450951-8
6	[redacted]	77867809-8

8. **Considerando que el número de personas seleccionadas es inferior al requerido, se dispone la apertura de una segunda convocatoria a través de Google Forms, con el objetivo de completar los 25 cupos establecidos.**

Suscribe
Fecha: 16-12-2025
Firma:

Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de fomento

Suscribe
Fecha: 16-12-2025
Firma:

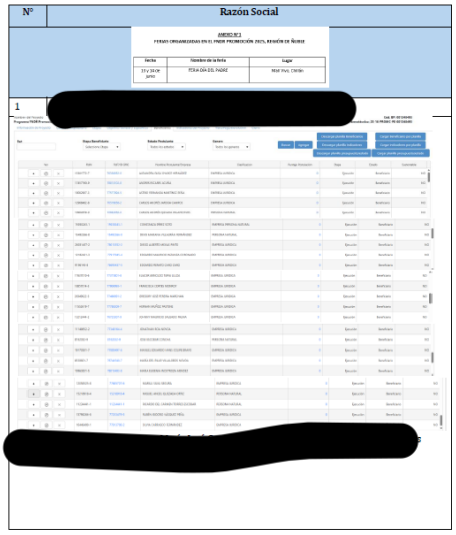
Carolina Campos
Ejecutiva de fomento

Suscribe
Fecha: 16-12-2025
Firma:

Arturo Maturana
Ejecutivo de fomento

Anexo N°1

Criterio 1: Empresas no han participado en feria ligada al programa FNDR Promoción 2025, región de Ñuble

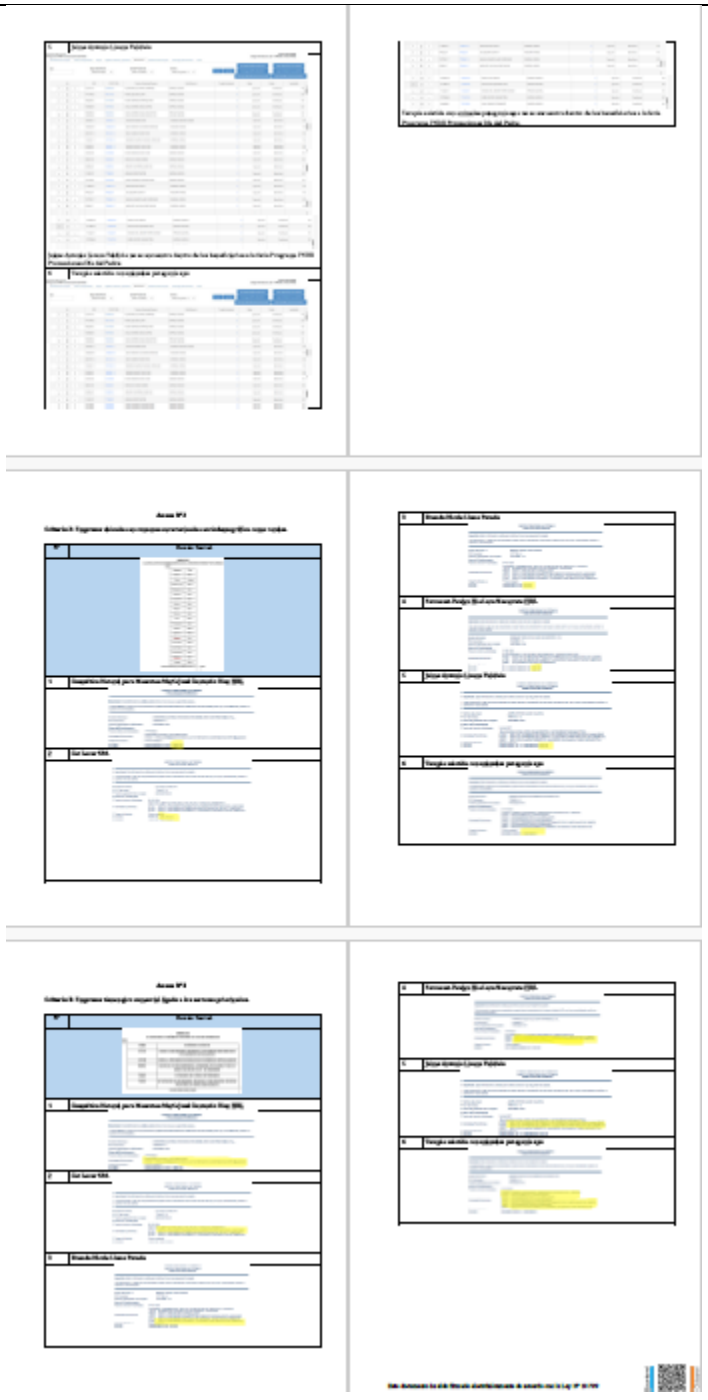




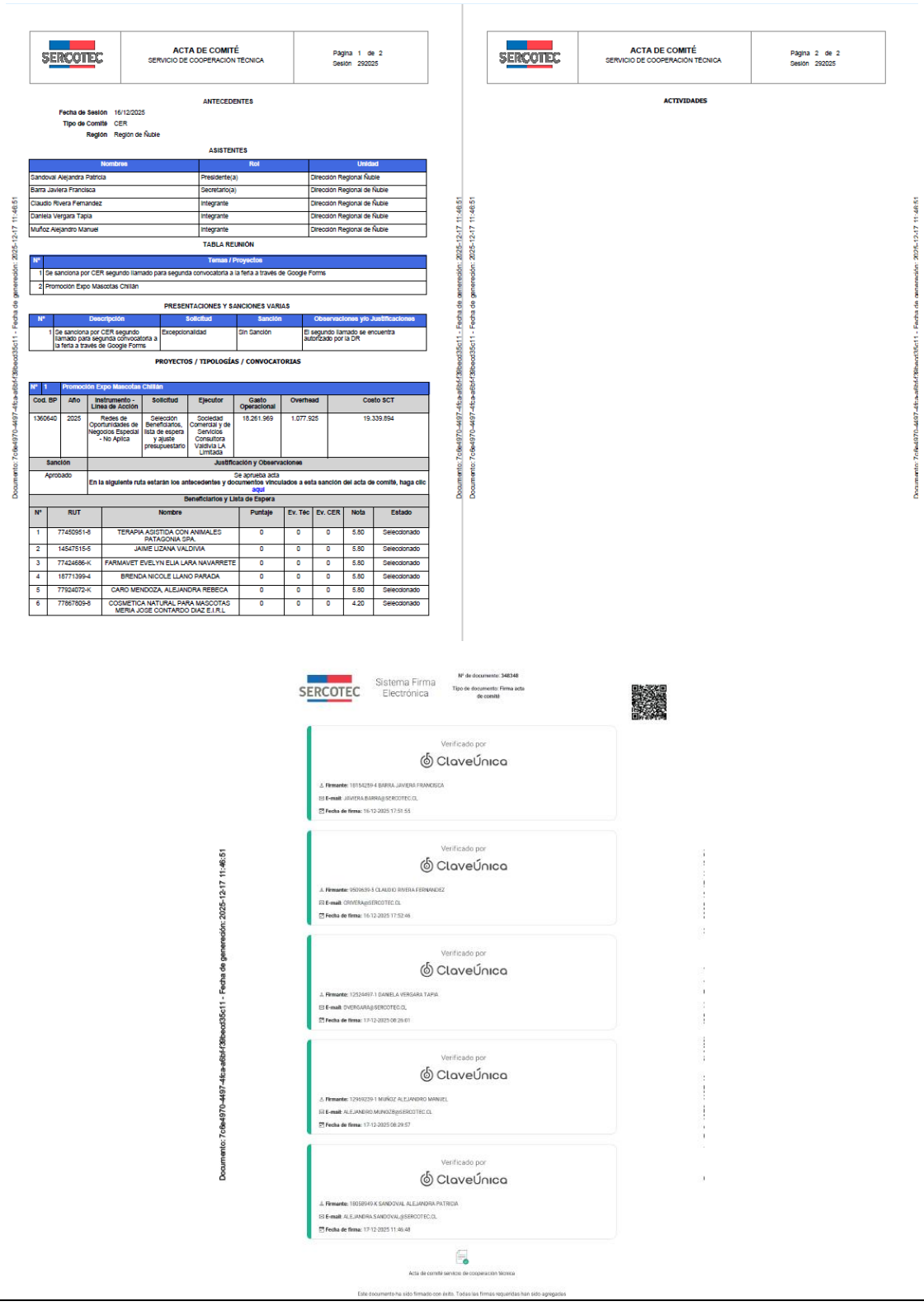








Acta CER



ACTA DE COMITÉ
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Página 1 de 2
Sesión 292025

ANTECEDENTES

Fecha de Sesión 16/12/2025
Tipo de Comité CER
Región Región de Ñuble

ASISTENTES

Nombres	Rol	Unidad
Sandoval Alejandra Patricia	Presidente(a)	Dirección Regional Ñuble
Barra Javiera Francisca	Secretario(a)	Dirección Regional de Ñuble
Claudio Rivera Fernandez	Integrante	Dirección Regional de Ñuble
Daniela Vergara Tapia	Integrante	Dirección Regional de Ñuble
Muñoz Alejandro Manuel	Integrante	Dirección Regional de Ñuble

TABLA REUNIÓN

N°	Temas / Proyectos
1	Se sanciona por CER segundo llamado para segunda convocatoria a la feria a través de Google Forms
2	Promoción Expo Mascotas Chillán

PRESENTACIONES Y SANCIONES VARIAS

N°	Descripción	Solicitud	Sanción	Observaciones y/o Justificaciones
1	Se sanciona por CER segundo llamado para segunda convocatoria a la feria a través de Google Forms	Excepcionalidad	Sin Sanción	El segundo llamado se encuentra autorizado por la DR

PROYECTOS / TIPOLOGÍAS / CONVOCATORIAS

N°	1	Promoción Expo Mascotas Chillán					
Cod. BP	Año	Instrumento - Línea de Acción	Solicitud	Ejecutor	Gasto Operacional	Overhead	Costo SCT
1360640	2025	Redes de Oportunidades de Negocios Especial - No Aplica	Selección Beneficiarios, lista de espera y ajuste presupuestario	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia LA Limitada	18.261.969	1.077.925	19.339.894
Sanción		Justificación y Observaciones					
Aprobado		Se aprueba acta En la siguiente ruta estaran los antecedentes y documentos vinculados a esta sanción del acta de comité, haga clic aqui					

Beneficiarios y Lista de Espera

N°	RUT	Nombre	Puntaje	Ev. Téc	Ev. CER	Nota	Estado
1	77450951-8	TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES PATAGONIA SPA.	0	0	0	5.80	Seleccionado
2	14547515-5	JAIME LIZANA VALDIVIA	0	0	0	5.80	Seleccionado
3	77424686-K	FARMAVET EVELYN ELIA LARA NAVARRETE	0	0	0	5.80	Seleccionado
4	18771399-4	BRENDA NICOLE LLANO PARADA	0	0	0	5.80	Seleccionado
5	77924072-K	CARO MENDOZA, ALEJANDRA REBECA	0	0	0	5.80	Seleccionado
6	77667609-8	COSMETICA NATURAL PARA MASCOTAS MERIA JOSE CONTARDO DIAZ E.I.R.L	0	0	0	4.20	Seleccionado

ACTA DE COMITÉ
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Página 2 de 2
Sesión 292025

ACTIVIDADES

Sistema Firma Electrónica

N° de documento: 348348
Tipo de documento: Firma acta de comité

Verificado por ClaveÚnica
Firmante: 18154259-4 BARRA JAVIERA FRANCISCA
E-mail: JAVIERA.BARRA@SERCOTEC.CL
Fecha de firma: 16-12-2025 17:51:51

Verificado por ClaveÚnica
Firmante: 9509639-5 CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
E-mail: CRIVERA@SERCOTEC.CL
Fecha de firma: 16-12-2025 17:52:46

Verificado por ClaveÚnica
Firmante: 12524497-1 DANIELA VERGARA TAPIA
E-mail: DVERGARA@SERCOTEC.CL
Fecha de firma: 17-12-2025 08:26:01

Verificado por ClaveÚnica
Firmante: 12969239-1 MUÑOZ ALEJANDRO MANUEL
E-mail: ALEJANDRO.MUNOZ@SERCOTEC.CL
Fecha de firma: 17-12-2025 08:29:57

Verificado por ClaveÚnica
Firmante: 18058949-K SANDOVAL ALEJANDRA PATRICIA
E-mail: ALEJANDRA.SANDOVAL@SERCOTEC.CL
Fecha de firma: 17-12-2025 11:46:48

Acta de comité servicio de cooperación técnica

Este documento ha sido firmado con éxito. Todas las firmas requeridas han sido agregadas

Documento: 7c6e4970-4497-46ca-a6bf-f38becd35c11 - Fecha de generación: 2025-12-17 11:46:51

Lineamientos de postulación Segunda Convocatoria Expo Mascotas Chillán

SERCOTEC

LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
EXPO MASCOTAS CHILLÁN
2025

PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Diciembre 2025

1. **Contexto**

Las empresas de menor tamaño necesitan acceso a los canales de promoción y comercialización, porque presentan debilidades en el ingreso a comercializar y ser conocidos en los mercados. Una alternativa puede ser ferias o eventos en espacios públicos o privados, mecanismos para la generación de espacios de ventas virtuales o la generación de catálogos de productos en línea.

Como consecuencia de la articulación del interés individual con el colectivo, las ferias, eventos y vitrinas son instrumentos importantes y estratégicos de promoción comercial, donde los resultados son el incremento de las ventas, así como también la ampliación a nuevos segmentos de mercado y las posibilidades de contar con nuevos clientes.

Para estas empresas, la participación en ferias y es eventos comerciales permiten un cambio de actitud en productores y/o distribuidores, en busca de nuevos nichos de mercado, satisfaciendo las necesidades y deseos de los potenciales clientes con productos de calidad y excelencia en la atención al cliente. Son una oportunidad para conocer mejor el mercado, buscar contactos de negocios, hacer testeo de nuevos productos y conocer tendencias.

De acuerdo a lo anterior, Sercotec participará en Expo Mascotas Chillán 2025, feria orientada a la oferta de productos y servicios para mascotas. Esta actividad se realizará el sábado 27 de diciembre del 2025, en el Mall Vivo Outlet Chillán, Región de Ñuble.

- **Objetivos**

- Otorgar vitrina comercial a empresarios de la región de Ñuble, permitiéndoles exhibir y vender productos, servicios y novedades del mercado.
- Satisfacer la creciente demanda del público por espacios dedicados a mascotas, tanto en aspectos recreativos como educativos y comerciales.
- Promover productos y servicios locales para mascotas.
- Generar espacio de oferta de productos asociados a fomentar la tenencia responsable y el bienestar animal.
- Apoyar a emprendedores y microempresarios del rubro ya indicado.

2. **Objetivo de estos lineamientos**

Identificar y seleccionar a un listado final de 19 empresas a nivel regional, para participar con un stand en Expo Mascotas Chillán 2025, con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios que les permitan mejorar su gestión.

Serán priorizadas empresas que pertenezcan a los siguientes rubros:

- Venta de alimentos y accesorios para mascotas.
- Servicios veterinarios.
- Servicios de adiestramiento, guardería y cuidados de mascotas.

3. **Beneficio**

Las 19 empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

- Stand, para el acceso como **empresa expositora** en Expo Mascotas Chillán 2025.
- Difusión de la feria en campaña comunicacional en medios de comunicación y redes sociales de Sercotec.
- Credencial de expositor/a para dos personas.
- Alimentación, consistente en Almuerzo para 2 personas.

Esta convocatoria no cubre costos de traslados terrestres ni aéreos, alojamiento, u otros no especificados en el listado anterior, los cuales deberán ser asumidos por las empresas seleccionadas. Además, no considera aporte empresarial ni pago por concepto de IVA por parte de las empresas seleccionadas.

4. **Etapas**

4.1. **Postulación:** Las empresas deberán a través de Google Forms alojado en el Instagram oficial de Sercotec Ñuble.

4.2. **Evaluación de admisibilidad.** Los requisitos que se verificarán para cada empresa postulante en esta etapa son los siguientes:

REQUISITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Al menos dos fotografías de sus productos.	- Recepción de al menos dos fotografías de sus productos subidas en la plataforma de postulación.
1. Ser empresa (persona natural o jurídica) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas netas demostrables anuales, inferiores o iguales a 25.000 UF. Podrán ser: I. Persona natural mayor de 18 años. II. Persona jurídica. 2. Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría y con domicilio comercial dentro de la región de Ñuble, con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF anuales, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros, sociedades de hecho y comunidades hereditarias. Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizará el siguiente periodo: junio 2024 – mayo 2025.	- Fotocopia de carpeta de identidad del representante legal. - Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos, la cual puede ser descargada desde el portal www.sii.cl, a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. - Formulario de postulación.
Domicilio Comercial en la Región de Ñuble.	- Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. - Formulario de postulación.
Contar con resolución sanitaria y otros permisos (SAG u otro) que correspondan para el normal funcionamiento de la empresa, según el marco legal que rige la actividad que se desarrolla (solo en los casos que corresponda).	- Copia de permiso sectorial vigente, correspondiente a Resolución Sanitaria u otro.
En caso de ser persona natural, no tener inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor o deudora de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.	- Requisito será validado por Sercotec a través de la consulta al registro web mencionado.

4.3. Selección: un jurado compuesto por al menos tres integrantes designados/as por la directora regional de Sercotec o quien subrogue, evaluará a las primeras 35 empresas admisibles a partir del orden de fecha y hora de su postulación. Este número podrá aumentarse con el objetivo de completar el cupo de 25 empresas seleccionadas.

La escala a utilizar será entre 1 y 7 (notas consensuadas), donde 1 representa la nota mínima, y 7 la nota máxima. El despliegue de las ponderaciones, factores y subfactores de evaluación se encuentran en la siguiente tabla:

N°	Criterio	Descripción	Nota	Ponderación	Verificador
1	Empresas no han participado en una feria ligada al programa FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.[1]	La empresa NO ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.	7	30%	Requisito será validado por Sercotec.
		La empresa ha participado en otra feria organizada mediante el FNDR Promoción 2025, región de Ñuble.	3		
2	Empresas ubicadas en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.[2]	Empresas se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	7	30%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
		Empresas NO se encuentra instalada en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales.	3		
3	Empresas tienen giro comercial ligado a los sectores priorizados.[3]	Empresa tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	7	40%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
		Empresa NO tiene giro comercial ligado a los sectores priorizados.	3		

[1] Ver Anexo N°1.
[2] Ver Anexo N°2.
[3] Ver Anexo N°3.

Luego, con base en el resultado de la evaluación realizada por los miembros del jurado a cada postulante, se establecerá un promedio ponderado y con ello un ranking general con los puntajes obtenidos, y se seleccionará a las 19 empresas que hayan obtenido el mejor puntaje, quedando 3 empresas más en condición de lista de espera. Lo anterior, constará a través de la correspondiente acta de evaluación que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la referida etapa de evaluación.

En caso de empate, se seleccionarán las postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en los criterios de evaluación, según el siguiente orden de prelación: en primer lugar, empresas tienen giro comercial ligado a los sectores priorizados, en segundo lugar, empresas ubicadas en comunas caracterizadas sociodemográfica como rurales, en tercer lugar empresas no han participado en feria ligada al programa FNDR Promoción 2025, región de Ñuble, en caso de persistir el empate se priorizará las postulaciones por orden de envió.

Sercotec podrá ampliar la cobertura de los seleccionados en caso de que se habiliten más cupos.

5. **Plazos**

ETAPA	INICIO	TÉRMINO
Postulación	18/12/2025 12:00 am	22/12/2025 15.00 pm
Evaluación de admisibilidad	22/12/2025	23/12/2025
Selección regional	24/12/2025	24/12/2025
Notificación de resultados	25/12/2025	25/12/2025
Ejecución de la actividad	27/12/2025	27/12/2025

6. **Ejecución:** Las empresas seleccionadas deberán participar en la actividad indicada en el primer punto de este documento. En esta actividad, cada empresa seleccionada tendrá acceso a un stand que les permitirá difundir y promocionar sus productos.

IMPORTANTE:

Sercotec podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de postulantes. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas, con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos y la correcta ejecución de las actividades. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución de la actividad, para lo cual Sercotec se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos en cualquier etapa del proceso.

ANEXO N°1
FERIAS ORGANIZADAS EN EL FNDR PROMOCIÓN 2025, REGIÓN DE ÑUBLE

Fecha	Nombre de la feria	Lugar
13 y 14 de junio	FERIA DIA DEL PADRE	Mall Vivo, Chillán

ANEXO N°2
CLASIFICACIÓN SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE POR COMUNA

Comuna	Tipo
Bulnes	Rural
Chillán	Urbana
Chillán Viejo	Mixta
Cobquecura	Rural
Coelemu	Rural
El Carmen	Rural
Ninhue	Rural
Ñiquén	Rural
Pemuco	Rural
Pinto	Rural
Portezuelo	Rural
Quillón	Mixta
Quirihue	Mixta
Ránquil	Rural
San Carlos	Mixta
San Fabián	Rural
San Nicolás	Rural
Treguaco	Rural
Yungay	Mixta

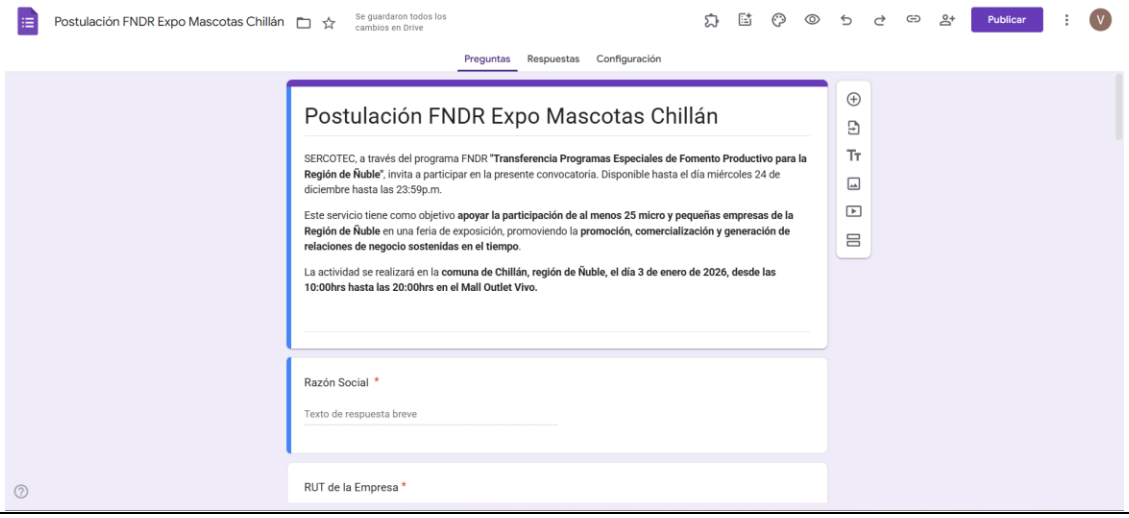
Fuente: Elaborado por OEDPA basado en Censo 2017

ANEXO N°3
ACTIVIDADES ECONÓMICAS LIGADAS AL SECTOR PRIORIZADO

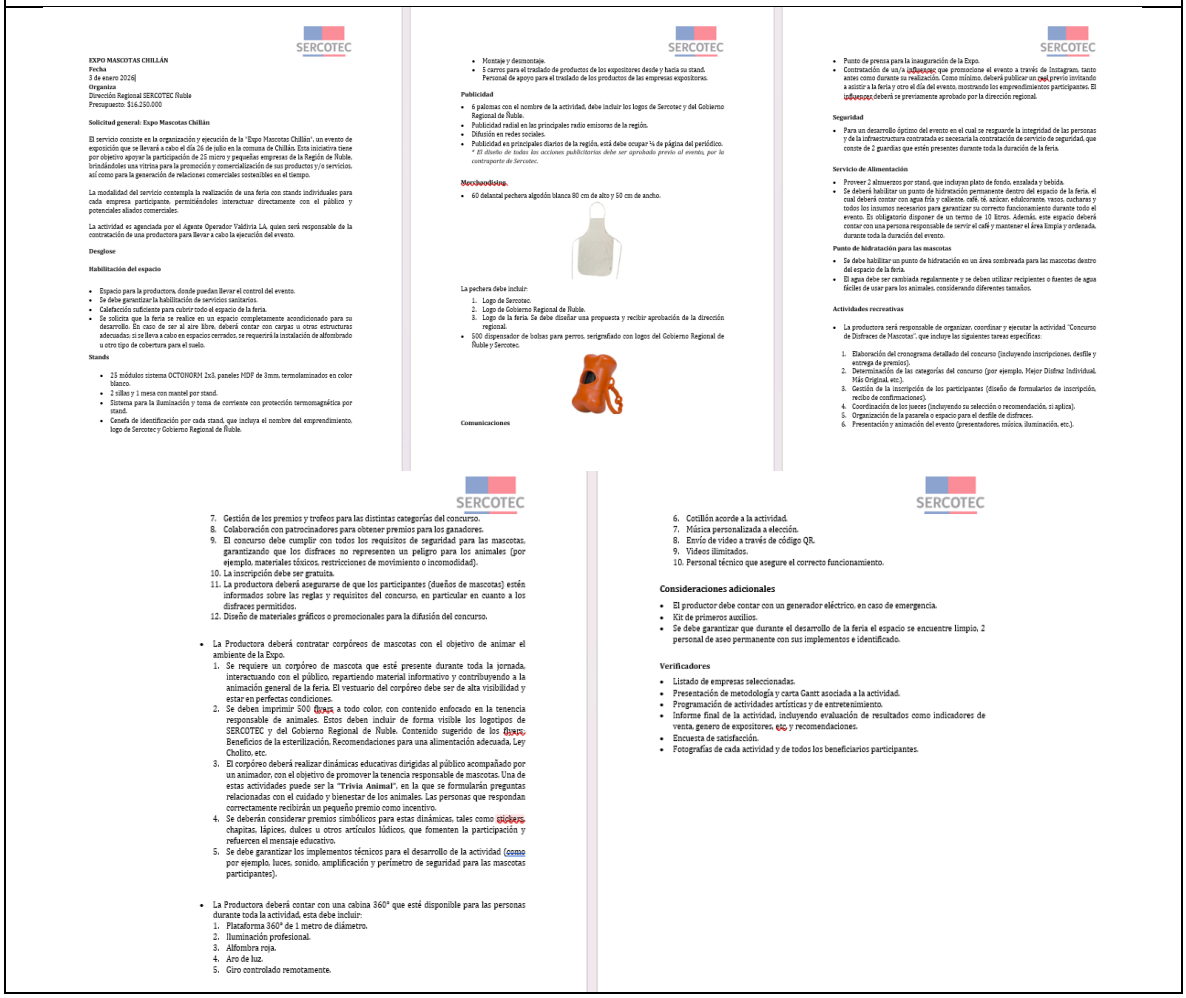
Código	Actividades económicas
477391	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477398	VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
960901	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERÍA, PELUQUERÍA, PASEO DE MASCOTAS (EXCEPTO ACT. VETERINARIAS)
750001	ACTIVIDADES DE CLÍNICAS VETERINARIAS
750002	ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TÉCNICOS Y OTRO PERSONAL AUXILIAR, PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE

Fuente: Elaboración propia.

Formulario de postulación



Términos de Referencia



EXPO MASCOTAS CHILLÁN
Fecha
3 de enero 2026|
Organiza
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble
Presupuesto: $16.250.000

Solicitud general: Expo Mascotas Chillán

El servicio consiste en la organización y ejecución de la "Expo Mascotas Chillán", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 26 de julio en la comuna de Chillán. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

Desglose

Habilitación del espacio

- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.
- Se debe garantizar la habilitación de servicios sanitarios.
- Calefacción suficiente para cubrir todo el espacio de la feria.
- Se solicita que la feria se realice en un espacio completamente acondicionado para su desarrollo. En caso de ser al aire libre, deberá contar con carpas u otras estructuras adecuadas, si se lleva a cabo en espacios cerrados, se requerirá la instalación de alfombrado u otro tipo de cobertura para el suelo.

Stands

- 25 módulos sistema OCTONORM 2x3. paneles MDF de 3mm, termolaminados en color blanco.
- 2 sillas y 1 mesa con mantel por stand.
- Sistema para la iluminación y toma de corriente con protección termomagnética por stand.
- Cenefa de identificación por cada stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble.

- Montaje y desmontaje.
- 5 carros para el traslado de productos de los expositores desde y hacia su stand. Personal de apoyo para el traslado de los productos de las empresas expositoras.

Publicidad

- 6 palomas con el nombre de la actividad, debe incluir los logos de Sercotec y del Gobierno Regional de Ñuble.
- Publicidad radial en las principales radio emisoras de la región.
- Difusión en redes sociales.
- Publicidad en principales diarios de la región, está debe ocupar ¼ de página del periódico.
  ** El diseño de todas las acciones publicitarias debe ser aprobado previo al evento, por la contraparte de Sercotec.*

Merchandising.

- 60 delantal pechera algodón blanca 80 cm de alto y 50 cm de ancho.

La pechera debe incluir:

1. Logo de Sercotec.
2. Logo de Gobierno Regional de Ñuble.
3. Logo de la feria. Se debe diseñar una propuesta y recibir aprobación de la dirección regional.

- 500 dispensador de bolsas para perros. serigrafiado con logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.

Comunicaciones

- Punto de prensa para la inauguración de la Expo.
- Contratación de un/a influencer que promocione el evento a través de Instagram, tanto antes como durante su realización. Como mínimo, deberá publicar un reel previo invitando a asistir a la feria y otro el día del evento, mostrando los emprendimientos participantes. El influencer deberá ser previamente aprobado por la dirección regional.

Seguridad

- Para un desarrollo óptimo del evento en el cual se resguarde la integridad de las personas y de la infraestructura contratada es necesaria la contratación de servicio de seguridad, que conste de 2 guardias que estén presentes durante toda la duración de la feria.

Servicio de Alimentación

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluyan plato de fondo, ensalada y bebida.
- Se deberá habilitar un punto de hidratación permanente dentro del espacio de la feria, el cual deberá contar con agua fría y caliente, café, té, azúcar, edulcorante, vasos, cucharas y todos los insumos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento durante todo el evento. Es obligatorio disponer de un termo de 10 litros. Además, este espacio deberá contar con una persona responsable de servir el café y mantener el área limpia y ordenada, durante toda la duración del evento.

Punto de hidratación para las mascotas

- Se debe habilitar un punto de hidratación en un área sombreada para las mascotas dentro del espacio de la feria.
- El agua debe ser cambiada regularmente y se deben utilizar recipientes o fuentes de agua fáciles de usar para los animales, considerando diferentes tamaños.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de organizar, coordinar y ejecutar la actividad "Concurso de Disfraces de Mascotas", que incluye las siguientes tareas específicas:

1. Elaboración del cronograma detallado del concurso (incluyendo inscripciones, desfile y entrega de premios).
2. Determinación de las categorías del concurso (por ejemplo, Mejor Disfraz Individual, Más Original, etc.).
3. Gestión de la inscripción de los participantes (diseño de formularios de inscripción, recibo de confirmaciones).
4. Coordinación de los jueces (incluyendo su selección o recomendación, si aplica).
5. Organización de la pasarela o espacio para el desfile de disfraces.
6. Presentación y animación del evento (presentadores, música, iluminación, etc.).
7. Gestión de los premios y trofeos para las distintas categorías del concurso.
8. Colaboración con patrocinadores para obtener premios para los ganadores.
9. El concurso debe cumplir con todos los requisitos de seguridad para las mascotas, garantizando que los disfraces no representen un peligro para los animales (por ejemplo, materiales tóxicos, restricciones de movimiento o incomodidad).
10. La inscripción debe ser gratuita.
11. La productora deberá asegurarse de que los participantes (dueños de mascotas) estén informados sobre las reglas y requisitos del concurso, en particular en cuanto a los disfraces permitidos.
12. Diseño de materiales gráficos o promocionales para la difusión del concurso.

- La Productora deberá contratar corpóreos de mascotas con el objetivo de animar el ambiente de la Expo.
  1. Se requiere un corpóreo de mascota que esté presente durante toda la jornada, interactuando con el público, repartiendo material informativo y contribuyendo a la animación general de la feria. El vestuario del corpóreo debe ser de alta visibilidad y estar en perfectas condiciones.
  2. Se deben imprimir 500 flyers a todo color, con contenido enfocado en la tenencia responsable de animales. Estos deben incluir de forma visible los logotipos de SERCOTEC y del Gobierno Regional de Ñuble. Contenido sugerido de los flyers: Beneficios de la esterilización, Recomendaciones para una alimentación adecuada, Ley Cholito, etc.
  3. El corpóreo deberá realizar dinámicas educativas dirigidas al público acompañado por un animador, con el objetivo de promover la tenencia responsable de mascotas. Una de estas actividades puede ser la "Trivia Animal", en la que se formularán preguntas relacionadas con el cuidado y bienestar de los animales. Las personas que respondan correctamente recibirán un pequeño premio como incentivo.
  4. Se deberán considerar premios simbólicos para estas dinámicas, tales como stickers, chapitas, lápices, dulces u otros artículos lúdicos, que fomenten la participación y refuercen el mensaje educativo.
  5. Se debe garantizar los implementos técnicos para el desarrollo de la actividad (como por ejemplo, luces, sonido, amplificación y perímetro de seguridad para las mascotas participantes).

- La Productora deberá contar con una cabina 360° que esté disponible para las personas durante toda la actividad, esta debe incluir:
  1. Plataforma 360° de 1 metro de diámetro.
  2. Iluminación profesional.
  3. Alfombra roja.
  4. Aro de luz.
  5. Giro controlado remotamente.

6. Cotillón acorde a la actividad.
7. Música personalizada a elección.
8. Envío de video a través de código QR.
9. Videos ilimitados.
10. Personal técnico que asegure el correcto funcionamiento.

Consideraciones adicionales

- El productor debe contar con un generador eléctrico, en caso de emergencia.
- Kit de primeros auxilios.
- Se debe garantizar que durante el desarrollo de la feria el espacio se encuentre limpio, 2 personal de aseo permanente con sus implementos e identificado.

Verificadores

- Listado de empresas seleccionadas.
- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc y recomendaciones.
- Encuesta de satisfacción.
- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes.

Anexo 2.4: FNDR Promoción Pago tercer 20%.

Informe hito de pago tercer 20% FNDR Promoción.

Informe Admisibilidad Sexta Feria de Empredimiento Feria Navidad Chillan External Recibidos ×

Resume este correo electrónico

INGRID JARA CONEJEROS
para mí, joana

4 dic 2025, 8:01 a.m. (hace 1 día)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

2. Informe admisibilidad Sexta Feria de emprendimiento Feria Navidad Chillan.docx

Valentina buenos días, junto con saludar envío Informe admisibilidad Sexta Feria de Emprendimiento Feria Navidad Chillan.

nota: envio en informe en formato word para la realización de comentarios y observaciones, además falta de tu parte los pantallazos si son deudores de Sercotec.
Saludos

--
Ingrid Jara Conejeros
Ejecutivo Programa
Agente Operador Valdivia LA
ingridjara.valdiviala@gmail.com
+56966028661

Valentina Gallardo Gutierrez
para Claudia, INGRID, joana

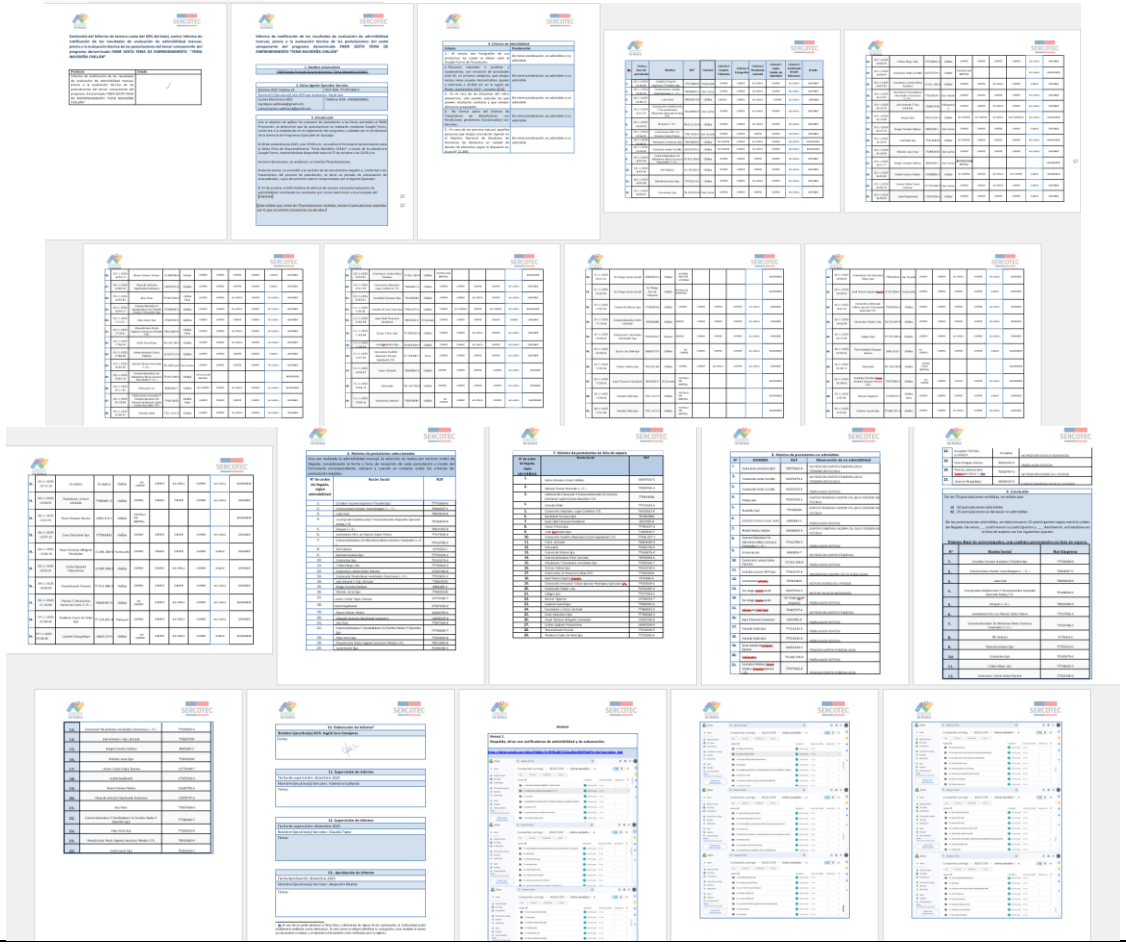
10:40 a.m. (hace 0 minutos)

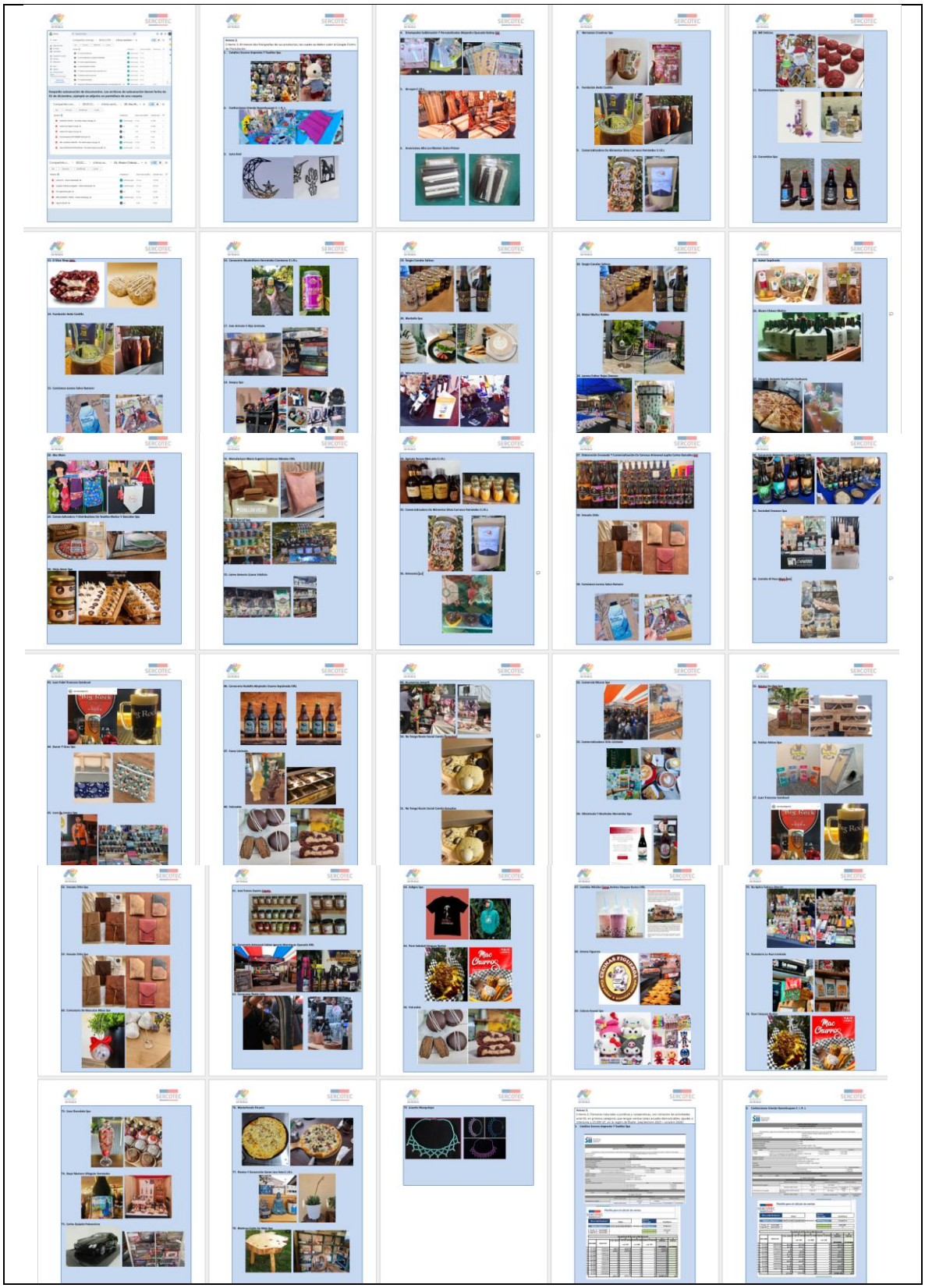
Estimada,

Junto con saludar, hago envío de informe con mis observaciones.
Además falta agregar deudores sercotec, documento que envíe ayer, y las notificaciones, que las envío el punto mipe ayer con copia a ti.

Si falta algún documento me avisa.

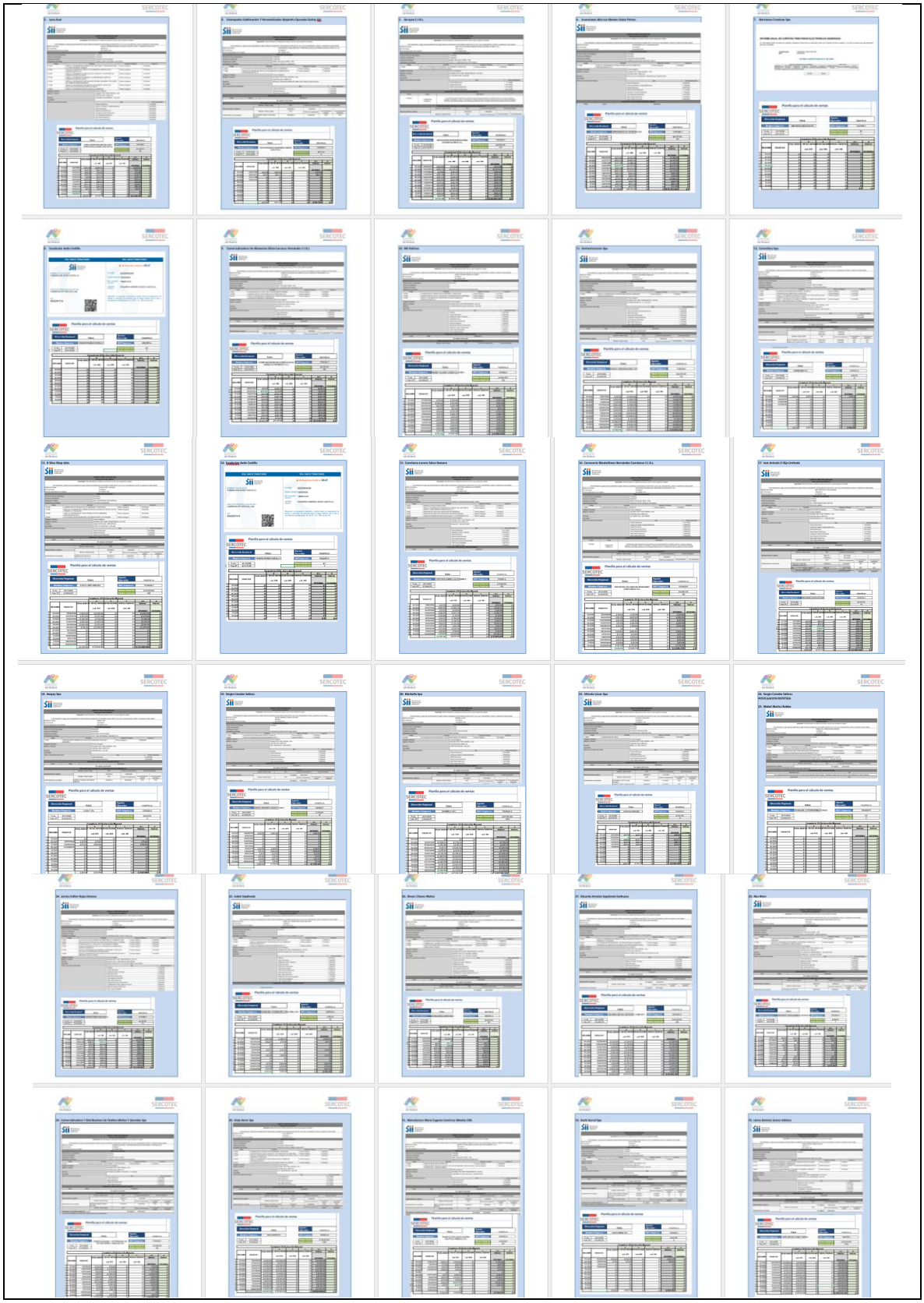
Saludos cordiales





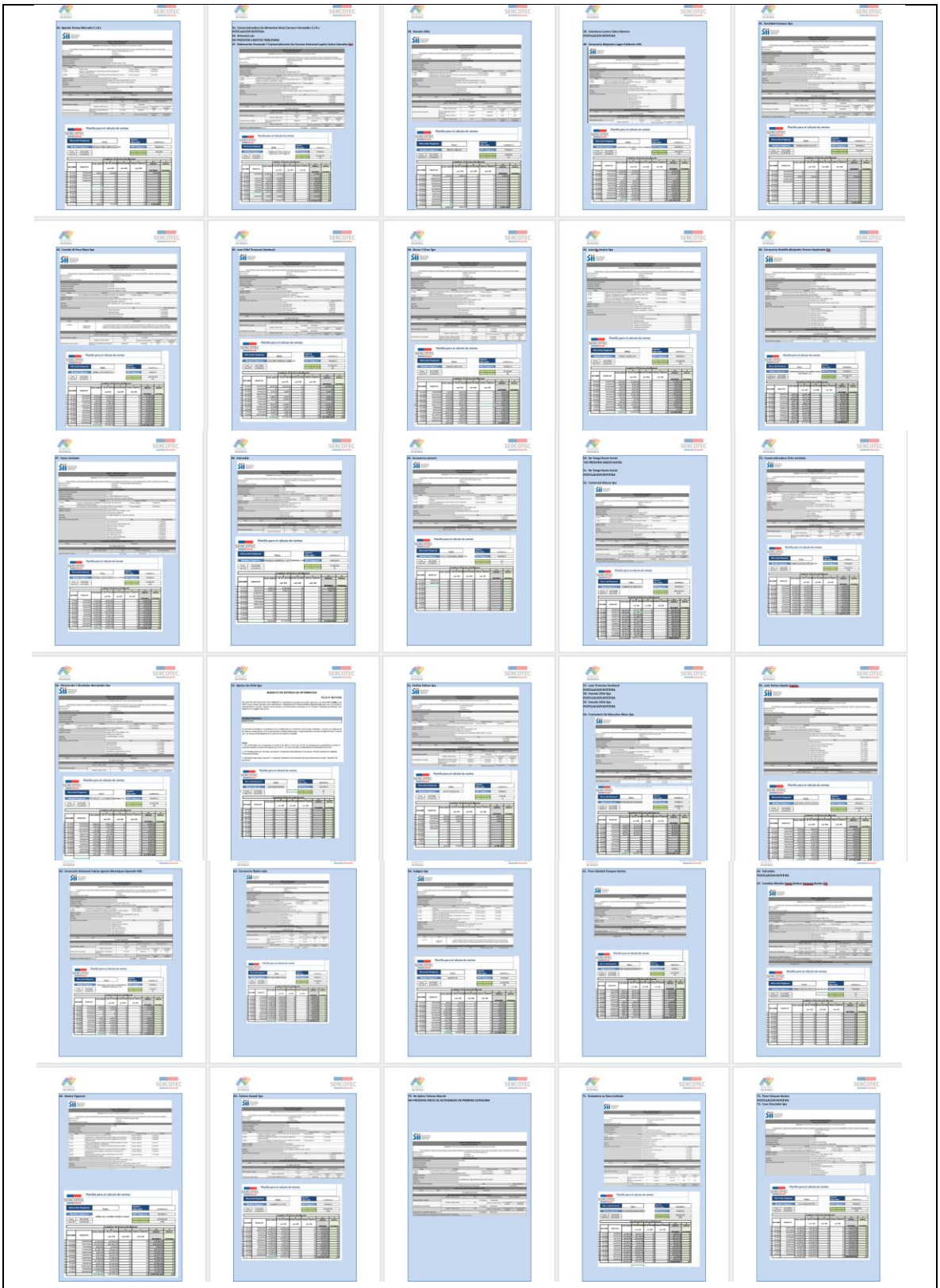
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC



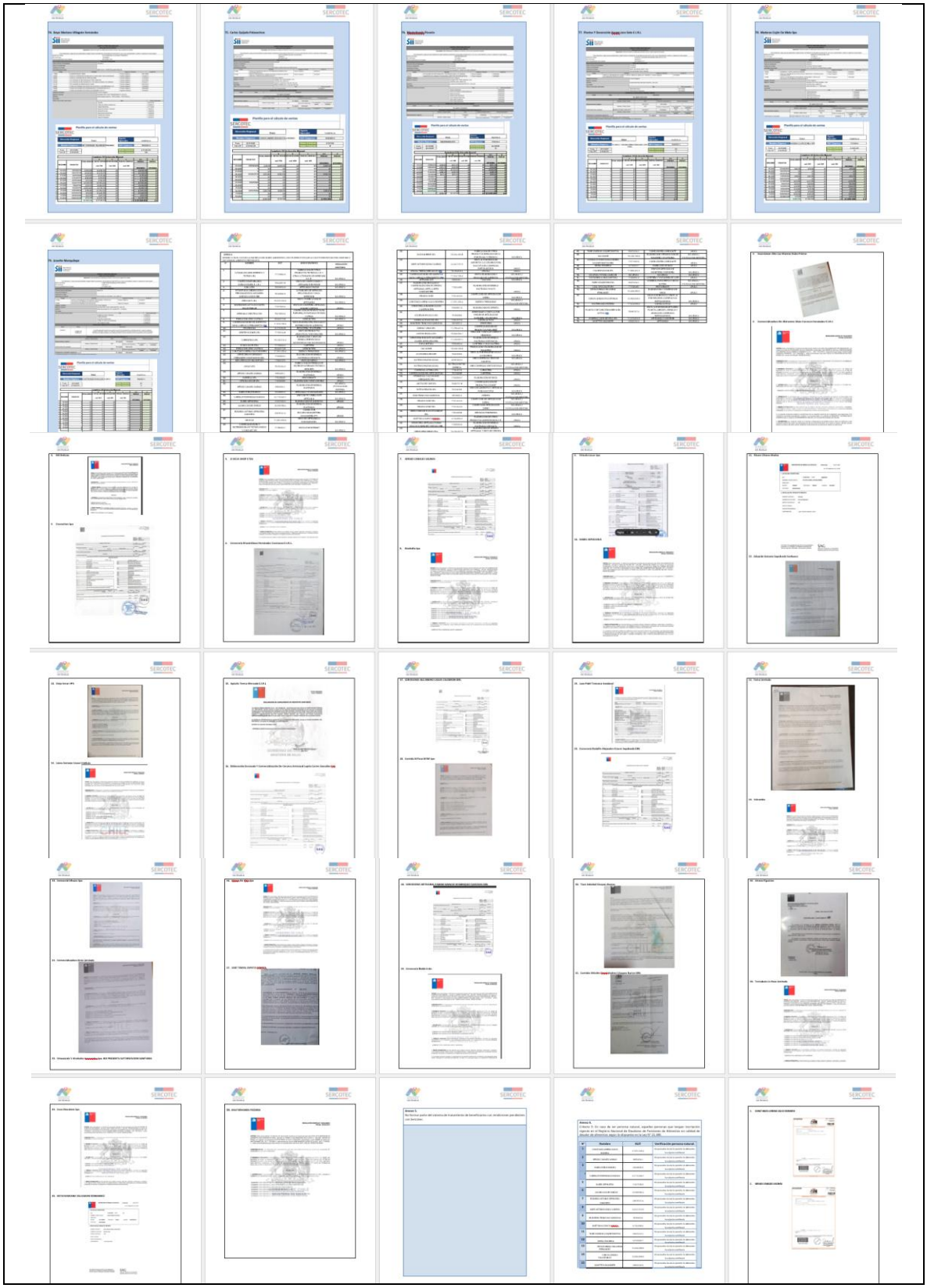
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

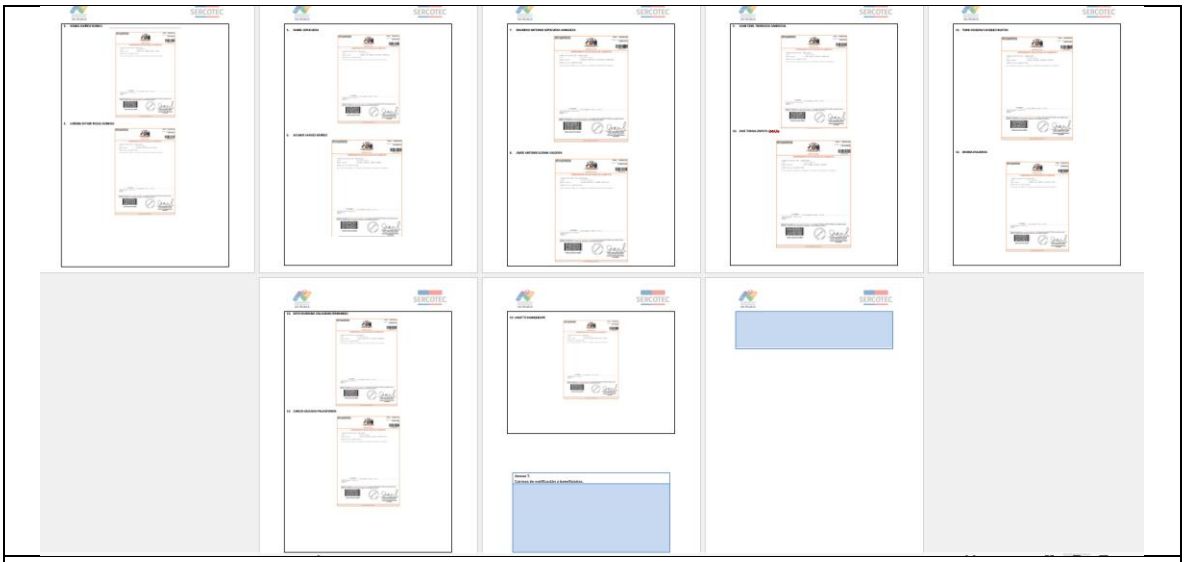
SERCOTEC



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC





Documentos pago tercer 20% FNDR Promoción.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	17-12-2025
		FEBOS	88452
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento		
Monto	721.250	Codigo BP	1355515
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	91.702.845	137.313.925

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 1. GO › 1. GO BP 1355515

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 15:33	Hoja de cálculo de M...	47 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	17-12-2025
		FEBOS	88460
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Quinta Feria de Emprendimiento		
Monto	1.328.575	Codigo BP	1355516
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	93.238.370	135.778.400

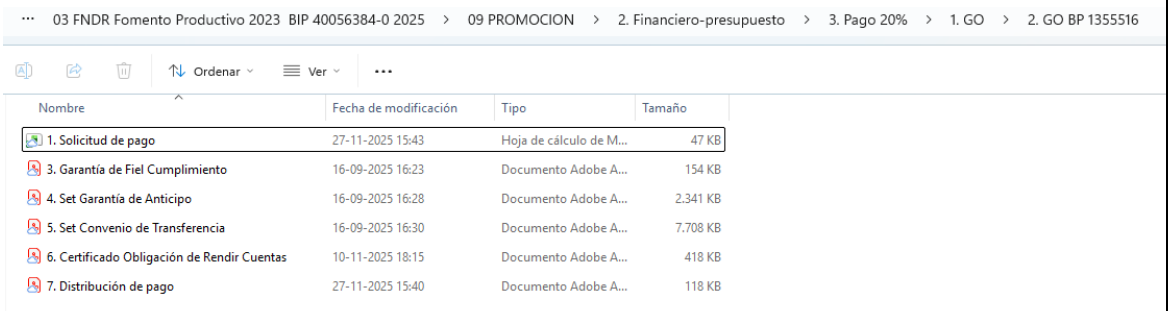
Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	17-12-2025
		FEBOS	88461
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Sexta Feria de Emprendimiento		
Monto	16.933.394	Codigo BP	1355716
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	95.381.220	133.635.550

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 1. GO › 3. GO BP 1355716

Ordenar Ver ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 17:30	Hoja de cálculo de M...	47 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	17-12-2025
		FEBOS	88463
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Séptima Feria de Emprendimiento		
Monto	16.933.394	Codigo BP	1355717
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	112.314.614	116.702.156

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 1. GO › 4. GO BP 1355717

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 17:31	Hoja de cálculo de M...	47 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	**ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE**	**FECHA**	17-12-2025
		FEBOS	88465
A:	**CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Octava Feria de Emprendimiento		
Monto	8.870.582	Codigo BP	1355718
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	129.248.008	99.768.762

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 1. GO › 5. GO BP 1355718

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 17:32	Hoja de cálculo de M...	47 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	**ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE**	**FECHA**	17-12-2025
		FEBOS	88340
A:	**CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**		

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° **267**
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento		
Anticipo	814.275	Codigo BP	1355515
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	92.424.095	136.592.675

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 2. GA › 1. GA BP 1355515

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 15:34	Hoja de cálculo de M...	33 KB
2. Hito de pago; Informe de notificación de res...	20-11-2025 11:45	Documento Adobe A...	11.903 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	**ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE**	**FECHA**	17-12-2025
		FEBOS	88341
A:	**CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**		

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° **268**
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	**RUT**	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Quinta Feria de Emprendimiento		
Anticipo	814.275	Codigo BP	1355516
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	94.566.945	134.449.825

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA

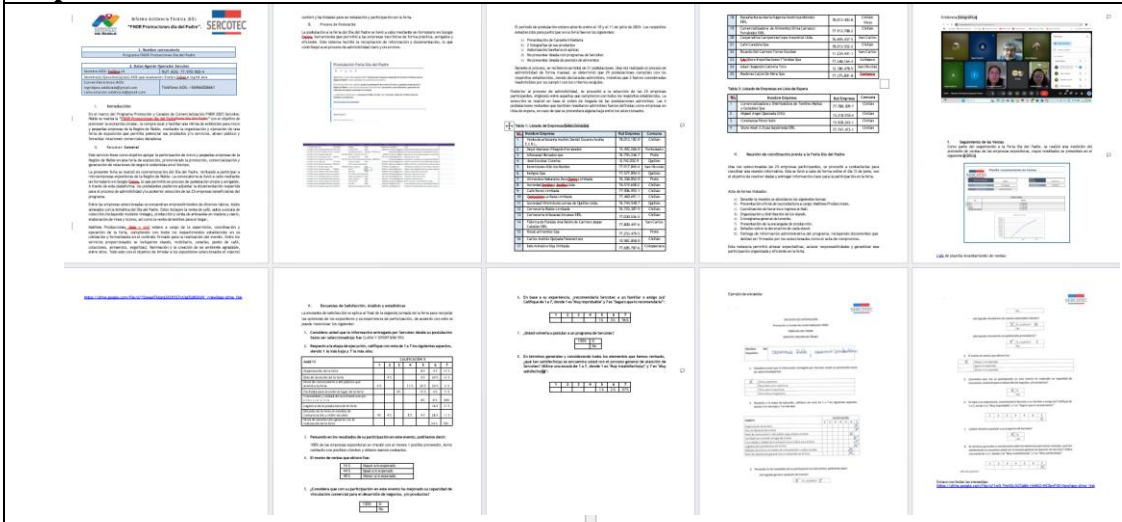
··· 03 FNDR Fomento Productivo 2023 BIP 40056384-0 2025 › 09 PROMOCION › 2. Financiero-presupuesto › 3. Pago 20% › 2. GA › 2. GA BP 1355516

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Solicitud de pago	27-11-2025 17:28	Hoja de cálculo de M...	33 KB
2. Hito de pago; Informe de notificación de res...	20-11-2025 11:45	Documento Adobe A...	11.903 KB
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	16-09-2025 16:23	Documento Adobe A...	154 KB
4. Set Garantía de Anticipo	16-09-2025 16:28	Documento Adobe A...	2.341 KB
5. Set Convenio de Transferencia	16-09-2025 16:30	Documento Adobe A...	7.708 KB
6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas	10-11-2025 18:15	Documento Adobe A...	418 KB
7. Distribución de pago	27-11-2025 15:40	Documento Adobe A...	118 KB

Anexo 2.5: FNDR Promoción Informes de rendición SISREC

Supervisiones informes de rendición Feria Día del Padre



VII. Registro de Asistencia de los expositores

Se registro la lista de asistencia de los expositores los dos días del evento[]
https://drive.google.com/file/d/1GeJNQLQaaPdtEewa62rQ3k9bVvHrEP9R/view?usp=drive_link

VIII. Supervisión y control de actividades durante la ejecución de la feria

Durante las dos jornadas de la feria se supervisaron las actividades de parte de ADS Valdivia LA a través de Joana Cofre jefe de operaciones y Fernando Carrasco gerente donde fueron ellos quien supervisaron de manera directa a la productora Matthieu en la realización del cronograma de actividades dispuesto para los dos días de la feria, en esta supervisión se formó lista de asistencia de las empresas expositoras, seguimiento de ventas, encuesta de satisfacción y se gestionó requerimientos de los expositores durante las jornadas de exposición.



IX. Conclusión y Oportunidades de Mejora

Se concluye que la realización de estas expo-ferias contribuye significativamente a fortalecer la economía circular y el comercio local, potenciando económicamente a las pequeñas empresas, muchas de las cuales cuentan con locales establecidos. Este tipo de eventos les brinda una valiosa oportunidad para aumentar su visibilidad ante el público y potenciales clientes, ya que se invita a microempresas de comunas aledañas de la región, permitiéndoles salir de sus sectores habituales.

Además, se observa que los expositores que nunca han participado en este tipo de instancias aprovechan esta oportunidad como un modelo a seguir para diversificar sus canales de venta y aumentar sus ingresos, incentivándolos a considerar su participación en futuras ferias regionales.

Como recomendación, se sugiere que en la organización de cada expo-feria no se limite la participación a un solo rubro, con el fin de evitar la escasez de postulantes. Sin embargo, si se desea mantener una temática específica, se puede otorgar un puntaje adicional a aquellos rubros relacionados, garantizando así la coherencia temática sin restringir la diversidad de participantes.

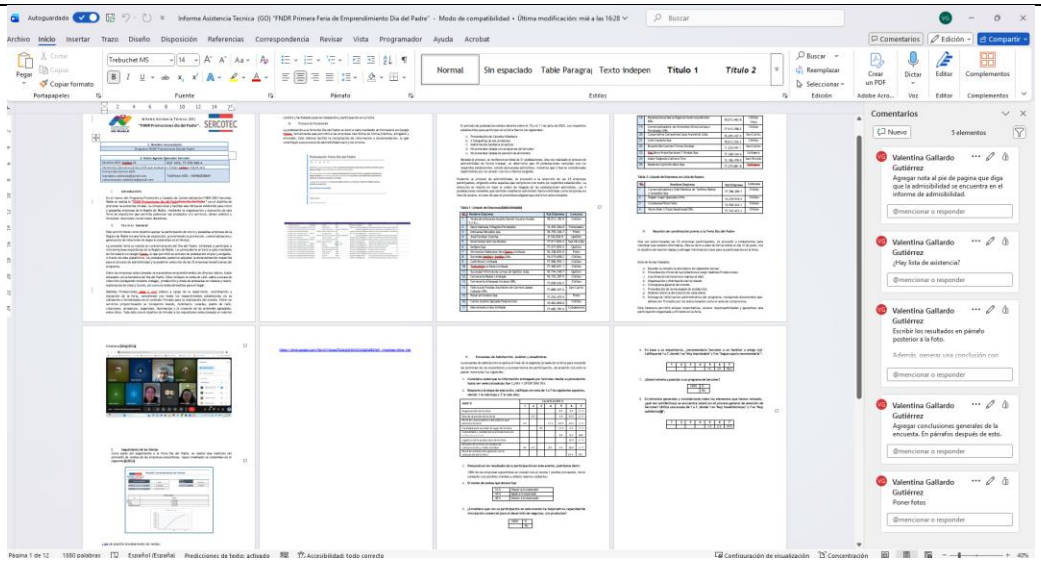
Elaboración de Informe[1]
Nombre Ejecutivo(a) ADS: Evelyn [redacted]
Firma:

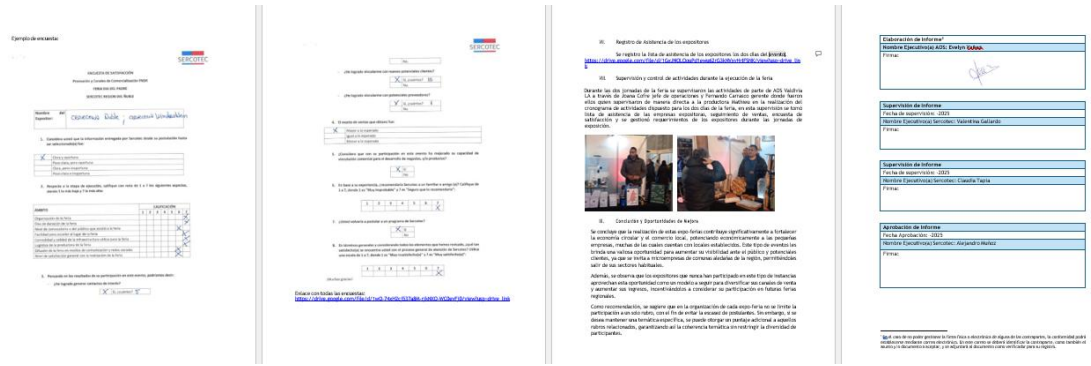
Supervisión de Informe
Fecha de supervisión: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo
Firma:

Supervisión de Informe
Fecha de supervisión: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia
Firma:

Aprobación de Informe
Fecha Aprobación: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Alejandro Muñoz
Firma:

[1] En caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguno de los contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documentos a aceptar, y ser adjuntará al documento como verificador para su registro.





Anexo 2.6: FNDR Crece

Muestra admisibilidad

Etapas de Admisibilidad, Evaluación y Formalización

Constantes: (No modificar)	Valor
Nivel de confianza	90%
z	1,64
e	20%
p	50%

Cálculo de la Muestra		Notas
Ingrese el universo:	337	El universo hace referencia al número total de la etapa, por ejemplo, el número total de postulantes para evaluar admisibilidad.
Tamaño de muestra inicial:	17	Tamaño según la fórmula inicial
Ajuste por fracción de muestreo:	17	Considerando las capacidades operativas se establece esta restricción para que el tamaño muestral no exceda al 50% de la población.
Tamaño de la muestra aleatoria:	**17**	En este último paso se configura una ultima restricción para que la muestra resultado sea de al menos 2 unidades para poder calcular varianza.

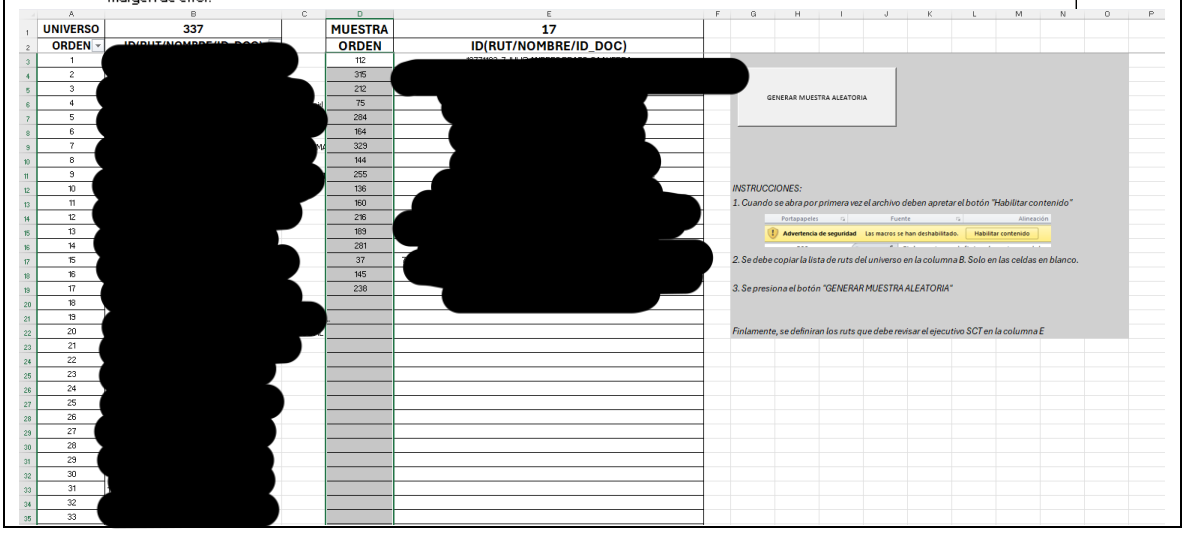
Glosario:

Nivel de confianza: Es un porcentaje que indica cuán seguro se puede estar de que los resultados de la muestra son representativos de la población/universo total. Un nivel de confianza del 90% significa que si repitiéramos el mismo estudio 100 veces, en 90 de esas veces, los resultados estarían dentro del rango esperado.

z (z-score): es un número que indica cuántas desviaciones estándar una observación o punto de dato está por encima o por debajo de la media en una distribución normal. Se usa para calcular el intervalo de confianza. Por ejemplo, para un intervalo de confianza del 90%, el valor Z crítico es aproximadamente 1,64.

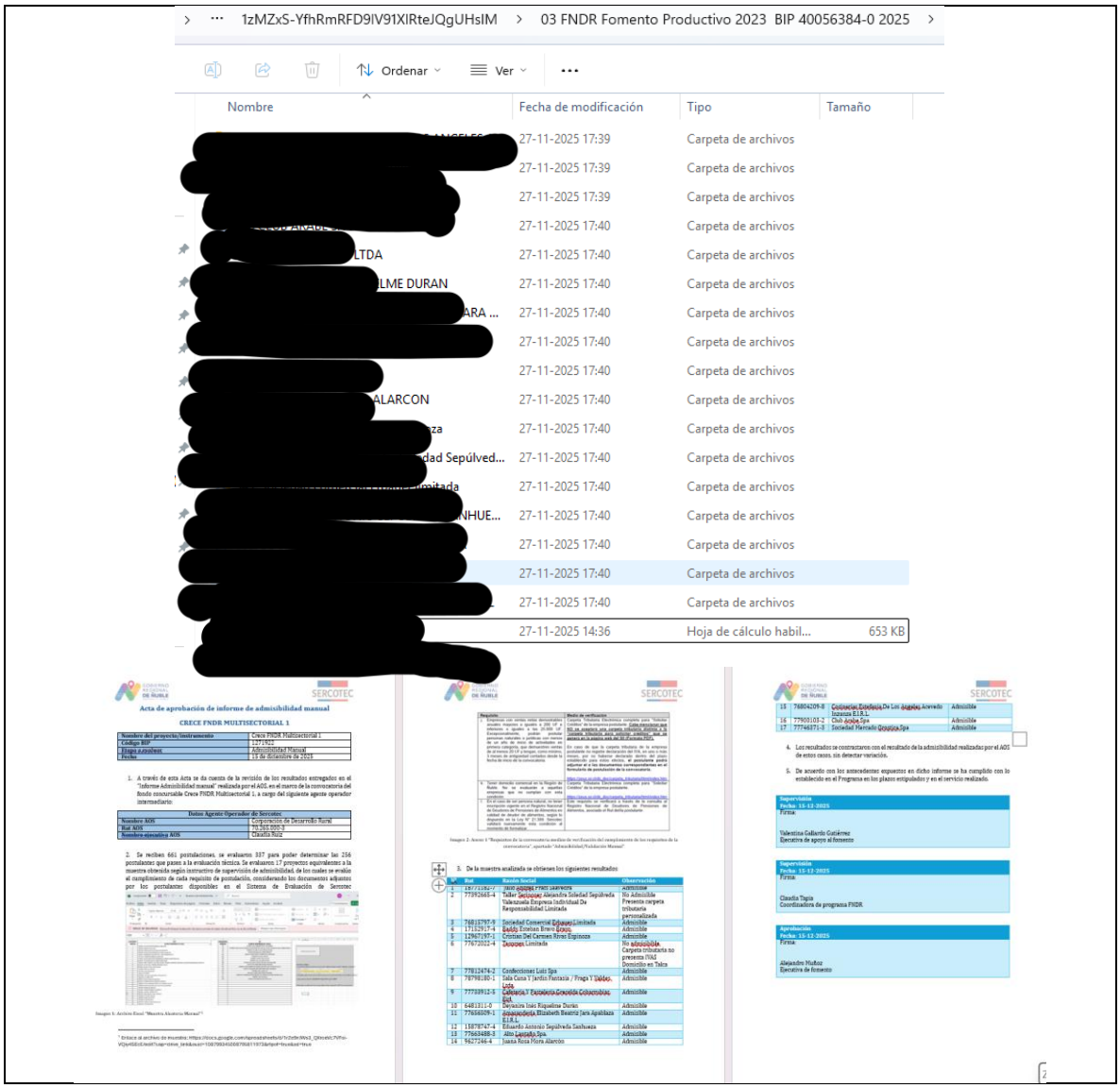
e (margen de error): Es un rango que indica cuánto pueden variar los resultados debido a la posibilidad de errores de muestreo. Por ejemplo, si la muestra arroja que en el 60% de los casos seleccionados se detectó algún tipo de error y el margen de error es ±20%, el verdadero porcentaje de personas que prefieren ese producto está probablemente entre 40% y 80%.

p: es un valor referencial de la proporción estimada. Para este cálculo se emplea p=0,5 para ser conservadores, porque es el valor de p donde la variabilidad es máxima. Si p es cercano a 0 o 1, la variabilidad es menor, y por lo tanto, se necesita una muestra más pequeña para lograr el mismo margen de error.



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC



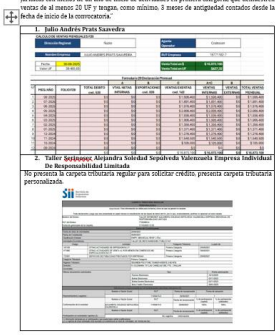
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

Anexo N°1

Criterio "i. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria."

1. Julio Andrés Prats Saavedra



2. Taller Sepúlveda Alejandra Soledad Sepúlveda Valenzuela Empresa Individual De Responsabilidad Limitada

No presenta la carpeta tributaria regular para solicitar crédito, presenta carpeta tributaria personalizada.

3. Sociedad Comercial Echauz Limitada



4. Buddy Esteban Bravo Bravo



5. Cristian Del Carmen Rivas Espinoza



6. Zapopan Limitada



7. Confecciones Luis Spa



8. Sala Cuna Y Jardin Fantasia / Fraga Y Valdes Ltda



9. Cafeteria Y Pasteleria Groselda Cobarrubias Eirl



10. Deyanira Inés Riquelme Durán



11. Agroindustria Elizabeth Beatriz Jara Apablaza E.I.R.L.



12. Eduardo Antonio Sepúlveda Taulmann



13. Alto Lavado Spa



14. Ilaria Rosa Mora Alarcon



15. Cristian Esteban De Las Angelas Acevedo Inzunza E.I.R.L.



16. Chic Coque Spa



17. Sociedad Mercado Gourmet Spa



Anexo N°2

Criterio "k. Tener domicilio comercial en la Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición."

1. Julio Andrés Prats Saavedra



2. Taller Sepúlveda Alejandra Soledad Sepúlveda Valenzuela Empresa Individual De Responsabilidad Limitada

No presenta la carpeta tributaria regular para solicitar crédito, presenta carpeta tributaria personalizada.



3. Sociedad Comercial Echauz Limitada



4. Buddy Esteban Bravo Bravo



5. Cristian Del Carmen Rivas Espinoza



6. Zapopan Limitada



7. Confecciones Luis Spa



8. Sala Cuna Y Jardin Fantasia / Fraga Y Valdes Ltda



9. Cafeteria Y Pasteleria Groselda Cobarrubias Eirl



10. Deyanira Inés Riquelme Durán



11. Agroindustria Elizabeth Beatriz Jara Apablaza E.I.R.L.



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

12. Eduardo Antonio Sepúlveda Sanhueza



13. Alto Lapacho Spa



14. Juana Rosa Mora Alarcon



15. Contactar Empresa De Los Angeles Acevedo Inzunza E.I.R.L.



16. Club Arabe Spa



17. Sociedad Mercado Organica Spa



Anexo N°3

Criterio "1.En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N°21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar"

1. Julio Andrés Prats Saavedra



2. Taller Serigrafic Alejandra Soledad Sepúlveda Valenzuela Empresa Individual De Responsabilidad Limitada

No aplica.

3. Sociedad Comercial Echague Limitada

No aplica.

4. Buddy Esteban Bravo Bravo



5. Cristian Del Carmen Rivas Espinoza



6. Zapopan Limitada

No aplica.

7. Confecciones Luis Spa

No aplica.

8. Sala Cuna Y Jardin Fantasia / Fraga Y Valdes Ltda

No aplica.

9. Cafeteria Y Pasteleria Gosselda Cobarrubias Eirl

No aplica.

10. Deyanira Inés Riquelme Durán



11. Agropecuaria Elizabeth Beatriz Jara Apablaza E.I.R.L.

No aplica.

12. Eduardo Antonio Sepúlveda Sanhueza



13. Alto Lapacho Spa

No aplica.

14. Juana Rosa Mora Alarcon



15. Contactar Empresa De Los Angeles Acevedo Inzunza E.I.R.L.

No aplica.

16. Club Arabe Spa

No aplica.

17. Sociedad Mercado Organica Spa

Anexo 2.7: Informe de cierre Profesional de Apoyo

Resumen Anual Profesional de Apoyo *Período 1 de mayo al 31 de diciembre del 2025*
Resumen anual de labores realizadas. 1. Creación de formularios de postulación para cada feria ejecutada a través de Google Forms, elaboración de sus correspondientes lineamientos de postulación, revisión de informes de admisibilidad que entrega el AOS, elaboración de actas de selección de beneficiarios de cada feria. a) FNDR Promoción Día del Padre. b) Expo Mascotas Chillán. c) Tercera Feria de Emprendimiento "Expo Mascotas Chillán". d) Cuarta Feria de Emprendimiento "Semana de las Pyme". e) Quinta Feria de Emprendimiento "Fiesta de la Esquila San Fabián" f) Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán" g) Séptima Feria de Emprendimiento "Segunda Feria Navideña Chillán" 2. Modificación de bases FNDR Crece, cuyas postulaciones se ampliaron hasta el 27 de octubre. Actualmente se está trabajando en proceso de admisibilidad por parte del AOS para poder notificar resultados y pasar a la evaluación técnica. 3. El apoyo brindado al ejecutivo de fomento contempló la gestión y participación en reuniones de coordinación y supervisión con el Agente Operador tanto del programa FNDR Crece y FNDR Promoción, asegurando el seguimiento técnico–administrativo de los programas en sus diversas fases de ejecución. 4. Se ejecutó la elaboración, revisión y consolidación de informes técnicos, así como la redacción y validación de actas asociadas a hitos de avance. 5. Se efectuó la coordinación y tramitación de pagos vinculados a gastos administrativos y operacionales. 6. Creación de 13 programas en SISREC, 12 del FNDR Promoción y 1 del FNDR Crece. 7. Se revisan rendiciones a través de SISREC, de las ferias ejecutadas ligadas al FNDR Promoción. 8. Control presupuestario de cada programa. 9. Se aplican 25 encuestas por cada feria, las cuales son aplicadas a través del Agente Operador, y por ende, revisadas y consolidades por la profesional de apoyo en el informe de asistencia técnica de cada feria. 10. Respaldo de fotografías de cada feria en drive. 11. En el FNDR Promoción se revisan informes de Formalización, Asistencia Técnica, Difusión y Admisibilidad, de cada una de las ferias ejecutadas a la fecha. 12. Durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025, se elaboraron un total de 8 informes mensuales con el propósito de detallar los avances y actividades realizadas dentro del marco del programa FNDR Crece y FNDR Promoción.

Checklist de productos esperados

Función contractual	**Actividades realizadas**	**Estado**
Validación de requisitos FNDR	Revisión de antecedentes administrativos y técnicos de postulantes FNDR Crece y FNDR Promoción	✔ En proceso
Apoyo al Ejecutivo de Fomento	Coordinación técnica y operativa	✔ En proceso
Revisión de rendiciones AOS	Análisis de pertinencia de gastos	✔ En proceso
Control de inversiones	No aplica	No aplica
Aplicación de encuestas	Levantamiento de información a beneficiarios	✔ En proceso
Supervisión en terreno	Visitas técnicas y registro fotográfico	✔ En proceso
Revisión de informes AOS	Análisis técnico-documental	✔ En proceso
Informes mensuales	Elaboración y entrega mensual	✔ En proceso
Informe de cierre	No aplica	Ningún programa ha cerrado.

INFORME APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**01 al 31 de Diciembre 2025**
Nombre del Profesional	**:**	**Valentina Gallardo Gutiérrez**
Rut	**:**	**19.557.325-5**

Firma	

V°B°	
	Alejandra Sandoval Valenzuela
	Directora Regional SERCOTEC Ñuble